



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



"RESPONSABILIDAD Y AMOR AL ESTUDIO"



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
2026



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



INTRODUCCION

El Centro Educativo Rural La Unión presenta su proyecto educativo institucional como el resultado de un proceso continuo de análisis y evaluación de cada uno de los componentes que lo conforman ajustándose a la normatividad vigente.



El CER La Unión busca ofrecer a sus estudiantes un nivel adecuado de educación atendiendo a los intereses, necesidades y expectativas de cada uno de ellos, basándose en la formación integral, la convivencia armónica, la autonomía y demás principios fundamentales que le permitan fortalecer su proyecto de vida.

A través de procesos participativos y del trabajo continuo de todos los integrantes de la comunidad educativa se ha podido fortalecer el horizonte institucional, el plan de estudios, los proyectos pedagógicos y de área. Además, los proyectos transversales: Modelo de Formación para la Ciudadanía, Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Proyecto Ambiental Escolar PRAE, Proyecto de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Proyecto de Educación Vial- Movilidad Segura PEMS, Promoción de Estilos de Vida Saludable, encaminados a lograr una mejor calidad educativa.

| | |
|--|--|
| Establecimiento Educativo: | CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION |
| Carácter: | OFICIAL |
| Municipio: | RAGONVALIA |
| Dirección: | VEREDA LA UNION |
| Celular: | 3222167664 |
| Zona Educativa: | NORORIENTAL |
| Decreto de creación No. | 009736 |
| Resolución de reconocimiento N° | N°1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2006 |
| Correo electrónico: | CERLAUNION2012@GMAIL.COM |
| Fecha y acto administrativo de creación de PEI: | Acuerdo 004 del 14 de noviembre de 2024 |
| Última fecha de modificación de PEI: | ENERO 2025 |
| Código DANE: | 254599000161 |
| Naturaleza: | OFICIAL |
| Jornada: | COMPLETA |
| Niveles que ofrece: | PREESCOLAR A NOVENO GRADO |



| | |
|------------------------------|--|
| Director: | MARCO ANTONIO VILLAMIZAR FLOREZ |
| Tipo de nombramiento: | PROPIEDAD |
| Grado de escalafón | 13 |
| Fecha de resolución | 11 de febrero de 2011 |

A través de estrategias como la Escuela Activa, el aprendizaje cooperativo, fundamentado en la metodología de Escuela nueva y posprimaria articulándola con la primera infancia el programa de tutorías para el aprendizaje PTA FI 3.0 y la educación CRESE se promueve el desarrollo de competencias y valores como la responsabilidad, la convivencia y la autonomía, que garanticen el desarrollo pleno del ser humano

I.

IDENTIFICACION

| |
|---------------------|
| Sedes Anexas |
| Tachirita |
| Babilonia |
| San Miguel |
| Caliches |

GENERALIDADES

JUSTIFICACIÓN DEL P.E.I.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Centro Educativo Rural La Unión es un plan prospectivo que orienta su accionar hacia el bienestar social y formativo de toda la comunidad educativa, promoviendo la participación democrática de todos sus estamentos: directivos, docentes, estudiantes, familias y comunidad en general. A través de este, se consolida la organización institucional, se definen los planes de estudio y se articulan las estrategias pedagógicas que permiten alcanzar una formación integral del educando.



Nuestro PEI se concibe como un compromiso abierto, dinámico y perfectible, que permite a la institución comprender y responder a los nuevos enfoques y exigencias del contexto educativo, social y territorial. En él, se afirma la identidad institucional, se expresa nuestra misión, visión y objetivos, dentro de una concepción del ser humano como un sujeto sociocultural, histórico, trascendente y agente de cambio, comprometido con la vida, el territorio y la construcción de una sociedad más justa.

El Centro Educativo Rural La Unión, en coherencia con su contexto rural, promueve una educación activa, cooperativa e incluyente, integrando el trabajo con la primera infancia, el Proyecto CRESE y los diferentes niveles de la educación básica, con el fin de fortalecer las competencias académicas, ciudadanas y productivas de los estudiantes.

A través del PEI, se construye una estructura flexible y participativa, que promueve un cambio en las relaciones escolares, favoreciendo una dinámica basada en la democracia, la autonomía, la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia. Esta estructura se operacionaliza mediante el desarrollo de clases activas, proyectos pedagógicos y metas alcanzables a corto, mediano y largo plazo, gestionando de manera eficaz el talento humano, los recursos materiales y los mecanismos de evaluación y seguimiento, en beneficio del aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Implementar las Tics en las diferentes áreas del conocimiento.
- Fomentar el interés y el desarrollo hacia la práctica investigativa.
- Fomentar la transversalidad de los proyectos pedagógicos con las demás áreas del conocimiento.
- Mejorar los resultados en las pruebas saber.
- Implementar proyectos de convivencia y participación comunitaria.



- Propiciar ambientes escolares que favorezcan el trabajo en equipo.
- Implementar proyectos pedagógicos productivos.
- Promover el sentido de pertenencia y el reconocimiento de la identidad institucional en la comunidad educativa.
- Ofrecer programas inclusivos para favorecer la inclusión de comunidades con necesidades especiales.
- Propiciar la formación social ética y moral y demás valores que permitan el desarrollo integral del ser humano.
- Proporcionar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana, tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, cooperación y la ayuda mutua.
- Desarrollar en los estudiantes una formación integral fundamentada en la promoción de los valores humanos, cristianos y competencias básicas relacionadas con las áreas de conocimiento que le permitan optar por una actividad productiva, formativa incluyendo la primera infancia y la formación CRESE mediante la implementación de los centros de interés.

METAS INSTITUCIONALES.

- Diagnosticar las necesidades educativas más apremiantes de las, los estudiantes.
- Planificar y organizar todos los procesos educativos en forma eficaz, para mejorar la prestación del servicio educativo.
- Facilitar la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa.
- Desarrollar estrategias pedagógicas que nos permitan mejorar los resultados con las pruebas saber.
- Promover la formación integral de los estudiantes en valores, actitudes y comportamientos tendientes a la consolidación de proyectos de vida mediante la inclusión de la primera infancia, y la formación CRESE a través de la implementación de los centros de interés.
- Reestructuración del plan de estudios para todo el Centro.



- Crear estrategias institucionales que permitan la inclusión de grupos poblacionales diferentes o diversidad cultural.

CAPITULO I COMPONENTE CONCEPTUAL

LECTURA DE CONTEXTO

RESEÑA HISTÓRICA

SEDE LA UNIÓN: En sus inicios las clases se dictaban en casa de don Miguel Silva, siendo profesores las señoritas Holguín, posteriormente las clases se dictaron en casa del señor Abraham Contreras hoy sitio denominado “Casa Blanca” desempeñando el cargo la señora Carmen Pabón.

En el año de 1960 el señor Narciso Contreras vecino de esta comunidad donó el terrero para la construcción de la escuela que llevó por nombre la Plazuela.

En el año de 1961 gracias a los auxilios recibidos por el municipio, se construyó la planta física que constaba de dos salones de clase, la cocina, un baño y la habitación para el maestro.

Posteriormente fueron profesores de ésta escuela Cecilia Villamizar, Cecilia Romero, Miriam González, Victoria Álvarez, Sara Gereda, María Helena Buitrago de Duque, Flor María Montañez y María Consuela Montañez Rodríguez.

En el año 1989 llego como directora la señorita Rosa Emma Medina Leal, quien laboró con la señora María Consuelo Montañez hasta el año de 1993.

En el año de 1994 llega la Señora Crisilia Morales Contreras, a partir de este año se inicia con el servicio de restaurante escolar.

En el año 1997 viendo la necesidad que tiene la juventud del campo de superarse sin tener que desplazarse a los municipios vecinos, el cual les implicaba muchos gastos y la mayoría



de ellos no contaban con recursos económicos suficientes para brindarles esta oportunidad de seguir sus estudios secundarios.

Gracias a la gestión realizada por el licenciado Luis María Contreras jefe de núcleo en ese entonces, el día 29 de abril de 1997 se dio inicio al programa de Postprimaria con el grado sexto contando con una matrícula de 16 alumnos de las diferentes veredas y con 3 profesores para esta labor: Pedro Elías Escalante, Alix Yasmin Espitia Sandoval y Maura Dolores Contreras.

Para dicha inauguración se hizo presente el coordinador departamental de Postprimaria el especialista Eduardo Rodríguez Escobar.

En el mes de septiembre la planta física contaba con una parte antigua y una nueva construcción que consta de dos aulas. Hacia el año 1998 se construye una nueva aula y se organizó por primera vez el grupo de danza del Colegio Básico con vestuario donado por la administración municipal y se montó el grupo de danza el cual hizo su primera presentación en el colegio básico de los alumnos del municipio de Chinácota con motivo del primer encuentro de Postprimaria de la zona Sur Oriental.

En el año de 1999 el Señor Guillermo Pabón alcalde Municipal construyó el comedor y la cocina.

Hacia el año 2000 se certificaron los primeros bachilleres básicos. En el año 2005 la señora Rosa Emma Medina pasa de ser directora Docente a directora del CER La Unión conformado por 12 sedes (La Unión, Honda Norte, San Miguel, Caliches, Tachirita, Buenos Aires, San José, El Guamal, Santa Bárbara, Cañuelal y la Alhambra. En el mismo año el señor Adolfo León Ramírez, alcalde municipal, dotó la sala de informática.

En el año 2006 dividen el CER la Unión y crean un nuevo CER llamado Buenos Aires bajo la dirección de la Lic. María Aurora Martínez.



En el año 2007 se da inicio al programa transformemos. En diciembre de 2007 es trasladada la docente Rosa Emma Medina al Municipio de Chinácota, quedando el CER sin ninguna dirección hasta que en agosto de 2008 es nombrado el Lic. Jorge Belén Leal, Nuevamente en Febrero es nombrado el señor Jesús Orlando Villamizar Sepúlveda y a finales de Marzo de 2010 llega como directora la Ingeniera Claudia Liliana Rojas Rueda, posteriormente en el año 2012 llega el especialista Marco Antonio Villamizar Flórez, quien ejerce sus labores hasta en la actualidad

SEDE CALICHES: La escuela tiene su funcionamiento mediante resolución No. 131 de 31 de noviembre de 1960.

Su nombre fue tomado debido a que, en las nacientes de los riachuelos, sale una piedra blanca llamada caliches y es así que la vereda se llama Caliches y por ende la escuela también lleva su histórico nombre.

En el año de 1997 fue creado el grado 0 mediante código de inscripción No. 8210078. En ese mismo año se construyó el salón de Preescolar con recursos del F.I.S. cofinanciado por el municipio. Además, se dio inicio a la colocación de la tableta de la cancha multifuncional, la cual solo alcanzó para la mitad.

En 1998 en la administración del señor Ingeniero: alcalde Guillermo Pabón, se dio la construcción del Restaurante Escolar, además se terminó la construcción de la unidad sanitaria y la colocación de la mitad de la tableta de la cancha que hacía falta.

SEDE TACHIRITA: La escuela rural Tachirita empezó a funcionar a partir del año 1991, en una casa particular situada en la parte baja de la vereda que lleva el mismo nombre prestada por el señor Miguel Carrillo Urbina, allí con mucha incomodidad se laboró por 2 años, bajo la responsabilidad de la profesora Yolanda Espitia Duarte. En 1993 la familia Carrillo Solano donó un terreno al Municipio de Ragonvalia, se construyó un aula pequeña con 2 unidades



sanitarias no terminadas. Esta institución fue construida por el ingeniero Edgar Montage, contaba con los cinco niveles de educación y el modelo de escuela nueva.

Esta institución ha brindado instrucción a la comunidad y formación integral. En sus inicios laboraba la docente Yolanda Espitia Duarte, en 1993 llegó la docente Nidia Fabiola Contreras Castellanos, en el año 2006 el docente Edgar Carrascal, luego el docente Jesús Antonio Gelvez que terminó en el 2008. En el año 2009 llega la docente Maria Teresa Villamizar Sepúlveda licenciada en Humanidades y lengua castellano, posteriormente, se vincula la docente Yankel Malena Rondón. En el año 2015 es nombrada la Lic. Margy Ortiz Calderón, y ante su traslado a la sede de la Unión es nombrada la docente Gladys Buitrago, a partir de enero del año 2017 llega el licenciado Ramiro Moreno.

La institución cuenta con el servicio de Restaurante escolar, teniendo muchas incomodidades, porque no cuenta con una cocina apropiada, y el servicio del agua se recoge con mucha dificultad en pipotes, ni tiene campos deportivos.

BABILONIA: La sede babilonia inicia labores en el año de 1952 en un rancho construido por los vecinos de la vereda. Allí se impartió educación durante año y medio.

Más tarde el señor Eduardo Vera donó el terreno donde hoy funciona la sede. La planta física se construyó con auxilios del Departamento.

Los primeros docentes fueron: Teresa Flórez, María Luisa Tulande, Teresa, Gómez, Ana de Dios Contreras, Carmen Rosa Gereda, Saray Gereda, Rita Stella Vera, Silvia Meneses, Mireya Meneses, Joaquín Alfonso Murcia, Nidia Fabiola Contreras.

Según versiones de antiguos habitantes de la vereda se cuenta que el nombre de Babilonia fue puesto por una familia Árabe que habitó muchos años en estas tierras.



ESCUELA SAN MIGUEL: La vereda San Miguel se encuentra ubicada en el departamento Norte De Santander, municipio de Ragonvalia a unos cinco kilómetros de la cabecera municipal, su clima es templado, tiene parte de montaña de donde provienen sus fuentes hídricas las cuales se han ido secando por la tala indiscriminada de árboles, La vereda cuenta con ochenta familias aproximadamente, algunas de origen migrante ya que estamos ubicados en zona de frontera.

La comunidad se reúne los domingos en la cancha comunal a jugar futbol su deporte favorito , actualmente están trabajando en la construcción de una capilla.

La mayoría sus habitantes pertenecen a estratos socio económicos bajos, su fuente de ingreso proviene del cultivo de mora, café y ganadería.

En la actualidad la sede San Miguel cuenta con cuarenta estudiantes los cuales deben caminar por senderos peligrosos y pasar riachuelos o callejones que en época de invierno aumentan su caudal lo cual es muy peligroso ya que sus corrientes son muy fuertes, el trayecto de algunas casas hasta la escuela puede durar entre treinta minutos a una hora o un poco más.

CARACTERÍSTICAS FÍSICO GEOGRÁFICAS.

CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

UBICACIÓN

El Centro Educativo Rural La Unión se encuentra en el Municipio de Ragonvalia, Departamento Norte de Santander, formado por cinco sedes ubicadas en el sector Rural en las veredas de La Unión, Caliches, San Miguel, Babilonia y Tachirita.

ASPECTO FÍSICO GEOGRÁFICO.



Las veredas donde se ubican las sedes están situadas en la cordillera oriental, límites con Venezuela, se caracterizan por tener un clima promedio de 16° con una actividad lluviosa constante.

ASPECTO DEMOGRÁFICO

La población atendida son 154 familias, ubicadas en un 95% en el nivel de estratificación bajo en su mayoría son cuidanderos de fincas y un 5% en el nivel 1. El 41% pertenecen a la característica de familia unipersonal, el 79.0 % que lo componen familias con características completa, el 16% nuclear incompleta, extensa completa 7.6 %, e 13% lo caracterizan las familias extensas incompletas, recompuestas el 8%. Un 0.1% están dentro del rango de necesidades educativas especiales con discapacidad o limitaciones, y familias en condición de migración.

En la actualidad se atiende a una población flotante resultados de la migración de venezolanos que buscan mejores alternativas de vida en el municipio de Ragonvalia.

La población en su mayoría es raza mestiza y ubicada en zona de frontera, cerca de las laderas del río Táchira.

El indicador de permanencia está sujeto a las actividades económicas que se desarrollan en las familias que integran la comunidad de cada una de las sedes, debido a que se atiende una población flotante y sus familias se desplazan hacia los lugares donde encuentran estabilidad económica

La cobertura se amplía en la medida en que las veredas sean receptoras de poblaciones flotantes.

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICO.



Las principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería siendo la principal explotación en ganado de ordeño, entre los principales productos agrícolas que se explotan en el contexto inmediato donde se encuentran las sedes del CER son el café, frutales, maíz y tubérculos, siendo su principal producto de sustento la mora.

ASPECTO CULTURAL.

Se caracteriza por presentar aspectos interculturales (diversidad de bailes y gustos musicales, dados por ser zona fronteriza donde convergen diferentes costumbres y creencias que son asimiladas por las diferentes comunidades de las sedes que integran el CER la Unión.

ASPECTO EDUCATIVO.

Las familias que integran el CER La Unión son de bajo nivel educativo, máximo de educación hasta quinto primaria, en un bajo porcentaje han alcanzado algunos grados de educación secundaria, gracias a los programas de alfabetización y proyectos de vida los padres de los estudiantes han ido adquiriendo un nivel educativo acorde con los programas que emite el MEN.

POBLACIÓN ATENDIDA

El centro educativo Rural La Unión atiende a población escolar flotante que está ubicada en otras veredas y corregimientos de otros municipios e incluso de nacionalidad venezolana.

La cobertura se amplía en la medida en que las veredas sean receptoras de poblaciones flotantes.

a) TENDENCIAS DE DESARROLLO.



El actual plan de desarrollo municipal. UNA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD 2016-2019. Tiene como objetivos: garantizar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la población, protegiendo de manera especial los sectores vulnerables y promoviendo la corresponsabilidad social, fortaleciendo e l tejido humano, para mejorar la calidad de vida y al acceso a mejores oportunidades de todos los habitantes del Municipio de Ragonvalia en igualdad de condiciones y promoción del desarrollo integral del municipio.

El plan se agrupa en dimensiones tales como: salud ambiental, seguridad alimentaria y nutricional, dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, gestión integral de riesgos en emergencias y desastres, salud y ámbito laboral, educación, patrimonio histórico y cultural, desarrollo económico, ambiental, institucional, desarrollo comunitario.

Líneas o ejes de desarrollo como son económico, sociocultural, ambiental, tecnológico y político institucional entre otros lo que facilita el trabajo articulado entre dependencias para definir estrategias y programas, metas, indicadores y recursos.



| EJES | FINALIDAD DEL DESARROLLO |
|---|--|
| Ragonvalia Social | Garantizar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la población, protegiendo de manera especial los sectores vulnerables y promoviendo la corresponsabilidad social, fortaleciendo el tejido humano. |
| Ragonvalia competitiva y productiva | Construir colectivamente un modelo de desarrollo económico fundamentado Aprovechar las oportunidades del entorno y de la población, para explotar nuevas formas de negocio, utilizando eficientemente los recursos sociales existentes para generar crecimiento económico en toda la geografía municipal Incentivar la participación de inversionistas, empresa privada y el municipio, en proyectos de prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, electrificación alternativa, entre otros de innovación tecnológica. Fortalecer el sector de la economía agrícola, a través de programas de capacitación, asociatividad e incentivos para la creación y fortalecimiento de cadenas productivas rurales |
| Ragonvalia amable con el medio ambiente | Apoyar los proyectos surgidos de los procesos de educación ambiental. Realiza un adecuado seguimiento y evaluación del cumplimiento del proyecto ambiental. |
| | Plan Municipal De Gestión Del Riesgo. Implementar proyectos concertados con la comunidad de recuperación y protección del medio ambiente |
| Ragonvalia eficiente y gobernable | Fomentar la participación ciudadana en la construcción de una conciencia y responsabilidad pública, impulsando campañas de formación en el ejercicio de la democracia, la política y construcción de lo público. |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



| | |
|--|--|
| Ragonvalia solidaria con justicia, seguridad y convivencia ciudadana | Trabajar por la consolidación de una cultura de paz para hacer de Ragonvalia un municipio donde se respete y proteja la vida, honra y bienes de sus habitantes; desarrollando, entre otras, estrategias como el establecimiento de la cátedra de paz en instituciones educativas del municipio y la creación del observatorio de investigación y monitoreo de actividades de violencia |
| Fortalecimiento institucional | Mejorar el desempeño y la eficiencia en la función pública de todos los empleados de la administración local, mediante procesos formativos, de equipamiento y de control interno, para garantizar la calidad en la prestación de los servicios al ciudadano. |



b) ÍNDICE SINTÉTICO DE CALIDAD DE BÁSICA PRIMARIA

El índice sintético de calidad del año 2018 fue 6.70 en escala de 1 a 10.

Teniendo en cuenta que el índice a nivel nacional fue de 5.67 y a nivel territorial fue 5.73.

También es de destacar:

Progreso: 2.33

Desempeño: 2.67

Eficiencia: 0.97

Ambiente escolar: 0.74

Para un total: 6.7

| Básica - Primaria | | | | | | |
|-------------------|-----------|----------|------------|------------------|------|------|
| | | | | | ISCE | MMA |
| Año | Desempeño | Progreso | Eficiencia | Ambiente escolar | | |
| 2018 | 2.67 | 2.33 | 0.97 | 0.74 | 6.70 | 7.43 |
| 2017 | 2.73 | 2.86 | 0.97 | 0.73 | 7.29 | 7.27 |
| 2016 | 2.57 | 1.50 | 1.00 | 0.79 | 5.86 | 7.15 |
| 2015 | 3.10 | 2.38 | 0.86 | . | 6.35 | |





ÍNDICE SINTÉTICO DE CALIDAD DE POST PRIMARIA

El índice sintético de calidad del año 2018 fue de 7.25 en escala de 1 a 10. Teniendo en cuenta que el índice a nivel nacional fue de 5.76 y a nivel territorial fue 5.6.

También es de destacar:

Progreso: 3.0

Desempeño: 2.59

Eficiencia: 0.92

Ambiente escolar: 0.74

Para un total: 7.

| Básica - Secundaria | | | | | | |
|---------------------|-----------|----------|------------|------------------|------|------|
| | | | | | | |
| Año | Desempeño | Progreso | Eficiencia | Ambiente escolar | ISCE | MMA |
| 2018 | 2.59 | 3.00 | 0.92 | 0.74 | 7.25 | 6.69 |
| 2017 | 2.80 | 3.00 | 0.89 | 0.74 | 7.43 | 6.43 |
| 2016 | 2.75 | 1.95 | 0.96 | 0.81 | 6.47 | 6.23 |
| 2015 | 2.74 | 1.78 | 0.88 | 0.77 | 6.16 | |

C) EFICIENCIA INTERNA





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161



CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 007736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024

| Nivel Educativo | Grado | Aprobados H | M | Reprobados H | M | Desertores H | M | Transferidos / Traslados H | M | Total, Matrícula H | M |
|------------------------|--------------------------|-------------|-----|--------------|---|--------------|---|----------------------------|---|--------------------|-----|
| Preescolar | Prejardín | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 0 |
| | Jardín | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 0 |
| | Transición | 4 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 9 |
| | Total | 4 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 9 |
| Básica Primaria | 1° | 23 | 8 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 25 | 8 |
| | 2° | 13 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 | 15 |
| | 3° | 11 | 13 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 | 13 |
| | 4° | 13 | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 | 11 |
| | 5° | 13 | 12 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 | 13 |
| | Total | 73 | 59 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 75 | 60 |
| | Básica Secundaria | 6° | 7 | 7 | 2 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 10 |
| 7° | | 9 | 12 | 4 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 14 | 14 |
| 8° | | 7 | 11 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 | 12 |
| 9° | | 11 | 12 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 12 | 13 |
| Total | | 34 | 42 | 7 | 4 | 2 | 1 | 1 | 1 | 44 | 48 |
| Media Académica | 10°, 11° | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 0 |
| | 10° a 13° | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 0 |
| Total, General | | 111 | 110 | 7 | 5 | 4 | 1 | 1 | 1 | 123 | 117 |



Educación de Jóvenes y Adultos (Decreto 3011/1997)

| Nivel | Ciclo | Total Matrícula H | M |
|---------------------------------|-----------|-------------------|----------|
| Básica Primaria | Ciclo I | 0 | 0 |
| | Ciclo II | 0 | 0 |
| Básica Secundaria | Ciclo III | 0 | 0 |
| | Ciclo IV | 0 | 0 |
| Media | Ciclo V | 0 | 0 |
| | Ciclo VI | 0 | 0 |
| Total: Jóvenes y Adultos | | 0 | 0 |

d) EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

La eficiencia administrativa del CER La Unión se mide por dos indicadores:

Gestión: comprende la capacidad y liderazgo para conseguir no solamente los recursos necesarios, para la adecuación de espacios sino la actitud que se tiene para la convivencia armónica que genera óptimos ambientes escolares,

Manejo de Recursos: de acuerdo con los modelos pedagógicos y educativos que se imparten en el Centro Educativo, después de determinar los requerimientos de cada sede, se procede a distribuir los recursos de acuerdo al número de estudiantes y una vez priorizadas las necesidades se distribuyen los recursos para su ejecución previo acuerdo del consejo directivo.

Indicadores.

| | | | |
|---------|----------------------|---|-----|
| GESTION | PROYECTOS PLANTEADOS | X | 100 |
| | PROYECTOS EJECUTADOS | | |



| | | | |
|--------------------|----------------------|---|-----|
| MANEJO DE RECURSOS | RECURSOS DISPONIBLES | X | 100 |
| | RECURSOS EJECUTADOS | | |

EFICIENCIA DE CALIDAD.

Análisis de resultados pruebas internas y externas año 2019. Resultados de la autoevaluación institucional, PMI, convenios y demás instrumentos Valoración de los recursos educativos, Humanos, Físicos y financieros.

| DEBILIDADES | OPORTUNIDADES | FORTALEZAS | AMENAZAS |
|---|--|---|--|
| <p>Apropiación parcial de la visión y misión.</p> <p>-Planta física insuficiente. Dificultades de desplazamiento y comunicación.</p> <p>Definir un plan de estudio Compromiso para la realización del trabajo docente.</p> <p>-Falta de capacitación y continuidad para la atención de los alumnos con dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.</p> | <p>-Participación y conocimiento del horizonte institucional.</p> <p>-Ampliación del servicio educativo (10° y 11°).</p> <p>Ampliar la cobertura de las rutas escolares, redes y servicio telefónico</p> <p>Se está construyendo el plan de estudio</p> <p>La sede principal cuenta con una población estudiantil con proyecciones de crecimiento</p> <p>Se buscan y aplican estrategias que permitan la inclusión de NEE, en el aula</p> <p>Se gestiona el apoyo de personal especializado.</p> | <p>-Actualización y retroalimentación del documento PEI.</p> <p>-Capacidad para realizar el proyecto</p> <p>Se cuenta con dos transportes, pero son insuficiente en número y calidad para el número de estudiantes a transportar</p> <p>El CER cuenta con recursos necesarios en mobiliario</p> <p>Unificación del plan de estudio.</p> <p>Interés por brindar educación adecuada a la población estudiantil.</p> | <p>Cambios constantes emanados por el MEN</p> <p>- intereses en la propuesta del proyecto de ampliación de cobertura para la media.</p> <p>-La migración de la posible población estudiantil.</p> <p>Saturación de actividades extracurriculares</p> <p>La mayoría de la población es flotante.</p> <p>Mal estado de las vías de comunicación</p> <p>La desmotivación por los cambios continuos.</p> <p>Descuido educativo y desinterés por parte de los padres.</p> |

OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA



El Centro Educativo Rural La Unión ofrece Preescolar con una edad mínima de ingreso 5 años cumplidos a 30 de marzo, primaria y básica secundaria, para una población de 154 familias que se matriculan en la plataforma SIMAT atendiendo las siguientes políticas:

1. El padre o acudiente debe presentar los siguientes documentos:

- Registro o tarjeta de identidad o PPT.
- Fotocopia de la cédula de los representantes.
- Sisen y Carnet de salud.
- Boletín del año anterior.
- Los estudiantes migrados que no presenten ninguna documentación se matriculan con código NESS en el SIMAT, para lo cual se le hace entrega de un acta de compromiso donde se especifica que si es hijo de padre o madre colombiana se le dará un plazo de tres meses como mínimo y se extiende a seis meses para entrega de los debidos documentos.
- Si es hijo de padres venezolanos plazo mínimo de seis meses y se darán prorrogas con un acta dependiendo el caso.
- Se atenderá niños con dificultades dependiendo de un diagnóstico por un especialista se procederá a diseñar un PIAR.

El CER La Unión maneja recursos del FOSE, por lo tanto, el padre de familia no asume ningún costo.

El Centro Educativo ofrece el servicio de transporte y restaurante escolar lo cual permite mejorar cobertura y retención escolar.

La permanencia está enmarcada dentro los lineamientos legales contenidos en el SIEE, en el manual de convivencia y en el PEI, siguiendo las diferentes normas educativas, para la asistencia se diligencia el autocontrol de asistencia, que es el soporte articulado con los modelos educativos.

POLÍTICAS DE INCLUSIÓN (Decreto 1421)



1. Signos de alerta en el desarrollo de una posible situación de discapacidad.
2. Reportar en el SIMAT.
3. Enfoque de educación inclusiva y DUA en el proyecto educativo institucional, autoevaluación y PMI.
4. Actualización del estudiante (caracterización familiar e institucional).
5. Apropiación de los PIAR por parte de los docentes y directivos.
6. Articulación de los PIAR con el planeamiento de aula y PMI.
7. Cumplimiento de los PIAR y diseño de boletines de valoración de competencias desarrolladas.
8. Convenios con entidades para el acompañamiento de docentes de apoyo en la Institución.
9. Fortalecimiento permanente, dinámico y constructivo con las familias que fortalezca el proceso de educación inclusiva.
10. Ajuste al Manual de Convivencia en los componentes de promoción y prevención en la ruta de atención integral.
11. Implementación en el SIEE, enfoque de educación inclusiva y DUA.
12. Formación docente en enfoque de educación inclusiva.
13. Jornadas de concientización al derecho a la educación.
14. Reporte en las Pruebas Saber de estudiantes con discapacidad.
15. Gestión de necesidades de infraestructura física y tecnológica para la accesibilidad de todos los estudiantes.
16. Permitir el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.

Promoción de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

La evaluación y promoción de los estudiantes con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizajes, sigue el mismo proceso de todos los estudiantes del centro educativo, solo que recoge la información cualitativa del progreso del estudiante respecto a los desempeños y propuestas en coherencia con las adaptaciones curriculares en cada área y de acuerdo a sus necesidades educativas, recogidos en el documento del Plan Individual de Ajustes Razonables- PIAR.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



Asimismo, se tendrán en cuenta para su evaluación otros aspectos tales como: la forma como el estudiante se interrelaciona con sus compañeros, como usa sus recursos comunicativos, su nivel de autonomía y el comportamiento.

Políticas de Inclusión y PIAR (Decreto 1421 de 2017)

El Centro Educativo Rural La Unión garantiza una educación inclusiva y equitativa para todos los estudiantes, reconociendo la diversidad como una oportunidad de aprendizaje. Se implementan los **Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR)** para atender las necesidades específicas de cada estudiante, articulados con la planeación de aula, el PEI y el SIEE. La institución promueve la **detección temprana de dificultades**, la **formación docente en inclusión**, la **participación de las familias** y la **adaptación de espacios e infraestructura accesible**, asegurando la permanencia, la participación y el desarrollo integral de todos los niños, niñas y jóvenes.

POLÍTICA DE CALIDAD

Implementar un buen sistema básico de información

Definir una gerencia estratégica para garantizar el mejoramiento institucional

Potenciar el trabajo en equipo

Implementación de un sistema de reconocimiento de logros tanto para la comunidad educativa

Estrategias para la divulgación de resultados de buenas prácticas pedagógicas y experiencias significativas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



SIMBOLOS INSTITUCIONALES

ESCUDO



El escudo del **Centro Educativo Rural La Unión** es una representación simbólica profunda de la **identidad, valores y contexto de la educación rural**, especialmente en territorios como Ragonvalia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



Franja blanca con el nombre CER LA UNIÓN: Representa el camino de la educación que cruza la vida de los estudiantes rurales, uniendo saberes y experiencias desde distintas veredas hacia un mismo horizonte de aprendizaje.

Paisaje natural: Simboliza el entorno donde se desarrolla la educación rural: un espacio lleno de vida, serenidad y oportunidades para aprender desde la experiencia directa con la naturaleza.

Iglesia blanca con techo rojo: Representa la capilla que está ubicada en la vereda Caliches manifestando las raíces culturales y espirituales de la comunidad.

Libro abierto: Emblema del acceso al conocimiento. En el contexto rural, el libro es la puerta hacia otros mundos, y simboliza el derecho de niños y jóvenes del campo a una educación de calidad.

Niños alegres tomados de la mano: Representan la inclusión, la diversidad y la esperanza. Muestran cómo la escuela rural no solo enseña contenidos, sino que forma seres humanos integrales, fomentando el juego, la amistad y la cooperación.

En el marco del escudo se encuentra inscrito el lema de nuestra institución: “Responsabilidad y amor al estudio”, el cual refleja los valores fundamentales que orientan nuestra labor educativa. En su contorno exterior, el escudo está adornado con ramas de mora, cultivo típico de la mayoría de las veredas que conforman nuestro Centro Educativo Rural, símbolo del arraigo campesino y del trabajo propio de nuestra comunidad.

BANDERA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



La bandera del Centro Educativo Rural La Unión está compuesta por tres franjas horizontales de igual tamaño. La primera, de color azul, representa la riqueza hídrica de la región. La franja blanca simboliza la pureza de los niños y jóvenes campesinos que forman parte de nuestra comunidad. La franja verde refleja la abundante naturaleza que nos rodea y da vida a nuestro entorno.

En el centro de la bandera se encuentra un sol, que representa la sede principal del C.E.R. Alrededor de él, se ubican cuatro estrellas que simbolizan las cuatro sedes que lo conforman: Babilonia, Tachirita, San Miguel y Caliches.

FILOSOFÍA.

La filosofía del Centro Educativo Rural la Unión se fundamenta en la orientación del proceso educativo en cuatro principios:

- Autonomía: con capacidad de discernimiento frente a la toma de sus propias decisiones, con exigencia de sí mismo, con alta autoestima y respeto frente a las propias posibilidades y limitaciones, con aprecio y vivencia de la verdad, la honradez y la rectitud



- Flexibilidad: El CER la Unión tiene una estructura funcional que permite realizar ajustes para adaptar sus procesos y procedimientos de acuerdo a la normatividad y necesidades de la comunidad educativa.
- Democracia: Conjunto de reglas que determinan la conducta para una convivencia ordenada político y socialmente y un mundo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad. En el CER la unión se implementó el gobierno escolar
- Trascendente: con capacidad de búsqueda de la verdad a través de la investigación, de la naturaleza y de los acontecimientos diarios, con vivencia de los valores humanos en búsqueda de su propia felicidad y realización de los otros.

EJES QUE ARTICULAN EL PEI.

- ✓ El ejercicio de la democracia y la autonomía, asumido como el aprendizaje para la participación, el respeto, la convivencia, la interrelación de la escuela con la comunidad, la solución de conflictos y el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos, apropiándose progresivamente y con responsabilidad de la creación, gestión, ejecución, evaluación y retroalimentación de sus propios procesos administrativos y pedagógicos.
- ✓ La recuperación y valoración de la propia identidad, reconociendo al mismo tiempo la interculturalidad.
- ✓ La flexibilidad y apertura, en el diseño y desarrollo del PEI asumido como un proceso de investigación, comprensión e interpretación de la realidad en crecimiento permanente.
- ✓ La dimensión lúdica dentro del proceso debe propiciar las relaciones alegres, afectivas, humanas, que facilitan la creatividad, el compromiso y el logro de la felicidad dentro del proceso educativo.

CREENCIAS.

El CER La Unión cree en una familia incluyente de principios éticos, religiosos, morales. En la convivencia con el hermano, la naturaleza y los acontecimientos de la vida diaria. Cree en su proyecto de vida desarrollando las competencias que le permiten estar en continua actualización de acuerdo a las nuevas exigencias de la globalización.



VALORES.

Vida : Se considera como el hecho biológico fundamental que posibilita la existencia de los seres considerados vivos, en especial el ser humano, pues de acuerdo con las ciencias de la evolución y la sabiduría de los pueblos, es la máxima expresión de la “vida” interrelacionada y dependiente de la posibilidad de perpetuación de todas las otras manifestaciones que expresan la diversidad de los sujetos, la realización y trascendencia de éstos en todas sus dimensiones; de manera particular en lo bio-psico-social.

El CER La Unión propone generar caminos de autoconciencia y apropiación de sí mismo, cuidado y respeto de la propia condición humana y de la condición y dignidad de los otros. Busca desarrollar el amor a la vida, fortalecer y sostener la unidad y armonía de la familia, lugar donde se origina la vida

Persona Humana: el estudiante es considerado como sujeto humano como la expresión máxima de la evolución biológica, cultural, y espiritual, y conscientes de que la subjetividad e identidad de los individuos depende y se construye a partir de la riqueza humana propia, de las interrelaciones con otros sujetos y de la injerencia histórica de éstos en los contextos socioculturales los estudiantes del CER la Unión reciben una formación que les permite interactuar con los demás miembros de la comunidad educativa, con sus familias y en general con la sociedad donde se desarrolla su proyecto de vida.

Familia: La Familia es considerada como nicho bio-psico-social y ecológico del hombre, y es generadora e integradora de los sujetos en la cultura, la histórica, la ciencia, la religión, la economía y la política, este nicho comparte junto con el estado la primera responsabilidad para la formación de personas que puedan convivir en paz y armonía con los demás.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



Responsabilidad y Autonomía: el CER la unión se permite tener como un eje de funcionamiento la responsabilidad y autonomía para discernir, disentir, elegir, optar, comprometerse y actuar en un contexto orientado por la intención, el compromiso y la previsión en la formación de sus estudiantes

Verdad: En coherencia con los valores de vida, realidad, persona y responsabilidad, y de acuerdo con los enfoques constructivistas y construccionistas, la *verdad* se construye en los contextos donde convergen el individuo, la sociedad, la historia, la cultura y el conocimiento. Lo que exige de la práctica pedagógica apertura mental, rigurosidad científica, lectura histórica de los saberes actuales, ejercicio del diálogo crítico y reflexivo, contextualización de las secuencias de aprendizaje, construcción colaborativa, comprensión adaptativa del conocimiento a los estilos de vida de los sujetos, asesoría experta, prospección, ética y apertura al disenso y a las nuevas construcciones del conocimiento

Libertad: entendiendo la libertad como la capacidad de juzgar, o afrontar dilemas prácticos y decidir por aquellos que consideran el bien común, lo verdadero o lo justo se orienta el plan institucional en formación de personas con libre albedrío para que opten por su voluntad sin ser sometidos a manipulación de su voluntad.

Amor: Se aplica un enfoque centrado en la protección, el cuidado, la compasión, la solidaridad como experiencia amorosa de amistad y fraternidad, inculcando en los jóvenes el amor propio y la dignidad humana.

Trabajo: El trabajo es considerado como un factor humanizador, que promueve una relación directa entre el hombre y la naturaleza, es decir suplirse de ella a través del esfuerzo y la manipulación del entorno, y a través de esta relación obtener los recursos necesarios para el alimento, vestuario y vivienda.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



Justicia: La justicia que se debe evidenciar en el respecto a los debidos procesos, en el uso adecuado de criterios de equidad y al ejercer la autoridad. Los justos son buenos, honestos, estrictos, responsables, agradecidos, tolerantes, humanos, compasivos.

Responsabilidad: Debe ser evidenciada en la anteposición del deber al placer, reconociendo los errores y respondiendo por los actos en cualquier circunstancia. Los responsables son sencillos, atentos, considerando cordiales, responsables, solidarios.

Solidaridad: Hace más amable la convivencia escolar y más llevaderas las dificultades cotidianas, ya que es un lazo voluntario que liga a los seres humanos entre sí por unos intereses comunes. Los solidarios son entusiastas, firmes, leales, generosos, compasivos, fraternales

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- Educación formal en los grados de preescolar a noveno.
- Formación integral.
- Desarrollo de la autonomía.
- Desarrollo de competencias laborales y productivas.
- Formación de líderes con capacidad en la solución de problemas y necesidades.
- Propiciar la toma de decisiones mediante la participación democrática.
- La flexibilidad.
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores que conlleven a una sana convivencia.
- Permitir la inclusión e interculturalidad.
- Incentivar el espíritu investigativo
- Apropiarse del uso de las tecnologías dentro del proceso de enseñanza aprendizaje
- Desarrollar el proceso de enseñanza respetando las capacidades de aprendizaje de los estudiantes



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



- Articular los planes de formación de acuerdo a los lineamientos de la primera infancia y los programas de apoyo pedagógicos.
- Desarrollo intelectual, afectivo y voluntario a través de la lúdica.
- Sentido de pertenencia hacia el entorno y el país.
- La administración de los recursos es responsabilidad del presidente del consejo directivo, en acuerdo con los demás miembros del mismo (decreto 1075 de 2015) y (decreto 2588 de 2006)
- Principio de imparcialidad, legalidad y privacidad. Por el cual se garantiza a todas las personas que conforman la comunidad educativa del CER La Unión, deben implementar la aplicación del manual de convivencia, las directivas se atienen a la “norma de normas: constitución vigente”; a lo ordenado en la ley 115 general de educación y sus decretos reglamentarios, al código de infancia y adolescencia, a la ley 1620 y al decreto 1965/2013, de manera imparcial, garantizando el debido proceso, sin tratos humillantes, con ajuste a las obligaciones de las instituciones educativas y de sus directivas impuestas en el código de la infancia y la adolescencia (arts. 43-44 y 45/1098) para los casos correspondientes al manual de convivencia, partiendo siempre de la presunción de la “buena fe” de los corregidos (art.83, CPC).
- Principio de autonomía y responsabilidad. A través del cual se propicia la capacidad humana para hacerse cargo de la realidad personal, de la realidad histórica y social, y de la sostenibilidad de la “casa común”, es decir, para dar cuenta de sí, de sus acciones de manera libre, autónoma, comprometida y en justicia. Motiva al aprovechamiento de la experiencia y la sabiduría de las personas y las culturas. Tanto las familias como el CER, la sociedad y el estado se hacen corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes, en conformidad con el art. 44 de la Constitución Política y del Código de Infancia y Adolescencia.
- Principio de perspectiva de género. En la aplicación del manual de convivencia se deben tener en cuenta las diferencias sociales, biológicas, psicológicas de las personas según sexo, estilo de vida, etnia, y rol familiar y social



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



COMPONENTE INSTITUCIONAL.

HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN.

El Centro Educativo Rural La Unión del municipio de Ragonvalia ofrece una formación integral con igualdad de oportunidades, desarrollando en los estudiantes las competencias, los valores como la responsabilidad, necesarios para vivir y convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

VISION

En el año 2028, el Centro Educativo Rural La Unión será una institución de posprimaria reconocida por impulsar procesos de formación integral en su entorno, brindando igualdad de oportunidades y desarrollando competencias académicas, ciudadanas y productivas que le permitirán a sus egresados realizarse en sus territorios, construir su proyecto de vida y ser agentes de cambio para una nueva sociedad.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- Educación formal en los grados de preescolar a noveno.
- Formación integral.
- Desarrollo de la autonomía.
- Desarrollo de competencias laborales y productivas.
- Formación de líderes con capacidad en la solución de problemas y necesidades.
- Propiciar la toma de decisiones mediante la participación democrática.
- La flexibilidad.
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores que conlleven a una sana convivencia.
- Permitir la inclusión e interculturalidad.
- Incentivar el espíritu investigativo
- Apropiarse del uso de las tecnologías dentro del proceso de enseñanza aprendizaje
- Desarrollar el proceso de enseñanza respetando las capacidades de aprendizaje de los estudiantes



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



- Articular los planes de formación de acuerdo a los lineamientos de la primera infancia y los programas de apoyo pedagógicos.
- Desarrollo intelectual, afectivo y voluntario a través de la lúdica.
- Sentido de pertenencia hacia el entorno y el país.
- La administración de los recursos es responsabilidad del presidente del consejo directivo, en acuerdo con los demás miembros del mismo (decreto 1075 de 2015) y (decreto 2588 de 2006)
- Principio de imparcialidad, legalidad y privacidad. Por el cual se garantiza a todas las personas que conforman la comunidad educativa del CER La Unión, deben implementar la aplicación del manual de convivencia, las directivas se atienen a la “norma de normas: constitución vigente”; a lo ordenado en la ley 115 general de educación y sus decretos reglamentarios, al código de infancia y adolescencia, a la ley 1620 y al decreto 1965/2013, de manera imparcial, garantizando el debido proceso, sin tratos humillantes, con ajuste a las obligaciones de las instituciones educativas y de sus directivas impuestas en el código de la infancia y la adolescencia (arts. 43-44 y 45/1098) para los casos correspondientes al manual de convivencia, partiendo siempre de la presunción de la “buena fe” de los corregidos (art.83, CPC).
- Principio de autonomía y responsabilidad. A través del cual se propicia la capacidad humana para hacerse cargo de la realidad personal, de la realidad histórica y social, y de la sostenibilidad de la “casa común”, es decir, para dar cuenta de sí, de sus acciones de manera libre, autónoma, comprometida y en justicia. Motiva al aprovechamiento de la experiencia y la sabiduría de las personas y las culturas. Tanto las familias como el CER, la sociedad y el estado se hacen corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes, en conformidad con el art. 44 de la Constitución Política y del Código de Infancia y Adolescencia.
- Principio de perspectiva de género. En la aplicación del manual de convivencia se deben tener en cuenta las diferencias sociales, biológicas, psicológicas de las personas según sexo, estilo de vida, etnia, y rol familiar y social.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Formación del alumno en el respeto a los valores que defienden la convivencia, los derechos al humano, la paz, la democracia, en la práctica de trabajo y la recreación, para lograr el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y la protección del medioambiente por medio del desarrollo de los diferentes proyectos pedagógicos en cada sede, formando así un hombre con valores culturales, locales, en el que desarrolle el sentido de pertenencia. El CER orientará hacia campos prácticos que respondan a las necesidades de la comunidad, sin descuidar aspectos vitales del ámbito nacional y los progresos de la ciencia.

SOCIOLÓGICOS.

Mediante la relación que existe entre sociedad y educación se permite a los estudiantes apropiarse del ser social de su comunidad, alcanzar las destrezas, habilidades y estrategias metodológicas para identificar problemas y proponer alternativas de solución.

El proceso de aprendizaje debe ir acorde con su proceso de socialización, creando situaciones que permitan experimentar vivencialmente la cooperación, la autonomía, la libertad, la tolerancia, la responsabilidad, la participación y la equidad a nivel de la institución, la familia y la comunidad.

Se hace necesario destacar la importancia de acciones de educación tanto formal como no formal, aludiendo la necesidad de vincular practicas escolares y no escolares, con programas de educación en los aspectos como salud, nutrición, vivienda, cultura, trabajo, tecnología os aprovechando los recursos humanos y materiales existentes, permitiéndole querer a su país y valorar su identidad cultural.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



AXIOLÓGICOS.

Desarrollo de valores será la base fundamental del CER la Unión en la formación con un hombre integral y respetuoso que le permitan interactuar con la transformación de la realidad social y cultural a través de la responsabilidad, la tolerancia, la paz, la solidaridad y amante del trabajo como elemento digno del ser humano.

Los estudiantes del CER practicarán y defenderán los derechos humanos acordes con la moral del país sin eludir sus deberes ciudadanos, por medio del dialogo y la confianza basados en el respeto y valoración de la persona de acuerdo a su realidad, con el interés solo de conducirla hacia el bien común y enfocar la formación de su personalidad.

EPISTEMOLÓGICOS.

El CER La Unión orienta hacia el desarrollo de competencias que le permita al estudiante desenvolverse en un entorno natural, interactuando con la naturaleza y su medio social, facilitando la comprensión de un mundo cambiante y su papel en el a través del desarrollo teórico practico con un carácter activo y transformador.

PEDAGÓGICOS.

Se presentan como base en la pedagogía activa. Identifica al maestro como guía orientador y animador del proceso educativo, interpretando el aprendizaje como búsqueda de experiencias significativas, tanto en los aspectos críticos, analíticos, reflexivos, creativos que estén en contacto con la realidad. El grado de aprendizaje depende del nivel de desarrollo cognitivo emocional y social donde juega un papel importante el autoconocimiento, el establecimiento de objetivos y metas personales, teniendo como base la necesidad de aprender. El fundamento pedagógico se basa en el análisis y estudio de postulados, planteados por diferentes psicólogos y pedagogos:



- ✓ **Jhon Dewey.** Quien planteo la tendencia pedagógica, conocida como escuela nueva, que enfatiza la importancia que tiene que el educando asuma el papel activo, consciente de lo que desean aprender en consecuencia con sus posibilidades e intereses, lo que trae un cambio importante de las funciones que debe realizar el profesor, en la enseñanza aprendizaje posibilitando medir los objetivos propuestos.
- ✓ **Decroly:** Argumenta “se aprende haciendo” el aprendizaje no es el proceso, por el cual a los estudiantes le llega desde el exterior un conjunto de impresiones que quedan incrustadas en el, si no que la acción lo facilitación y lo permitan.
- ✓ **María Montessori:** El método Montessori contribuyó a una nueva visión de la pedagogía la cual enfatizaba el valor, la dignidad y significación de la infancia promoviendo un aprendizaje activo, cooperativo y participativo centrado en los niños. Se trabaja de lo concreto a lo abstracto, de lo simple a lo complejo, el aprendizaje se adquiere partiendo de experiencias sencillas que la mente va madurando y luego puede combinar y asociar para convertirlas en ideas complejas; según el método, el ambiente, los materiales y el espacio físico deben corresponderse con los aprendizajes que se desean alcanzar; para esta educadora el desarrollo de los sentidos y la potenciación de cada uno de ellos en forma individual, constituía uno de sus principales contenidos didácticos, así como el trabajo grupal que permitía la interacción entre la práctica y la vida social.

Rol del Docente.

El docente es guía, que muestra caminos y las posibilidades, es constructor de éxitos. Debe tener un criterio amplio, descartar las rutinas y las recetas. Ser más observador, descubrir nuevas posibilidades y necesidades. Ser humilde, mediador, orientador, investigador.

Rol del estudiante.

Activo.

Participativo.

Cooperativo.



Constructor de su propio aprendizaje.

Habilidad para aplicar conocimientos en nuevas situaciones

PSICOLÓGICOS.

Vygotsky: Aprendizaje sociocultural: no solo asimila comportamientos científicos sino comportamientos sociales.

Jean Piaget: Modelo cognitivo evolutivo. Las conductas internas del niño o niño son un reflejo de las condiciones internas de su inteligencia y su conocimiento. El papel de la conciencia de la intencionalidad y de las metas que se propone, depende del grado de desarrollo del niño. El niño aprende de acuerdo a su edad y las condiciones de adaptación.

Reuven Feurtein: Teoría de la modificabilidad evolutiva. Todo ser humano es un organismo abierto al cambio con una inteligencia flexible y recepción a la intervención positiva de otro ser humano.

LEGALES:

El proyecto educativo institucional P.E.I., se soporta en la constitución política de 1991, la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994 y el artículo 9 de la ley 715 de 2001 que define el concepto de institución educativa como “El conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominarán centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes”. Indica el artículo 9° que las instituciones educativas deberán contar con un proyecto educativo institucional, licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial y disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados.



Artículo 77. Ley general de educación autonomía escolar.

Artículo 222 y artículo 14 de los 1860 modelos educativos pertinentes en cada comunidad.

Derechos básicos de aprendizaje

Sentencia T- 478 de 2016 de la corte constitucional

Circular 063 de 2016. Acuerdos para la excelencia educativa.

Circulares 049 – 14: 145 -14, 140-15, 172- 15, 001-16: Que definen el marco normativo (ley de convivencia escolar, ley de infancia y adolescencia, decreto 1075 y demás normas concordantes.

Guía de inclusión

Resolución 2565 de 2003

Decreto 1290 evaluación y promoción institucional

Ley 1297 abril 30 2009

Ley 1620 convivencia

Decreto 1965

Plan decenal de educación 2015. 2025 Colombia la más educada

Fines de la educación en Colombia. De acuerdo a la ley 115 de febrero 8 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación.

ARTICULO 5o. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

ARTICULO 6o. Comunidad educativa.

De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.



La comunidad educativa está conformada por los estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes, y administradores escolares. Todos ellos, según competencia, participarán en el diseño ejecución y evaluación del proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo

Dentro de este marco planteado y las demás normas legales y reglamentarias se orienta el P.E.I. buscando siempre que sea todo un proyecto de desarrollo humano e institucional involucrado en un proceso permanente de construcción colectiva, que conlleve al crecimiento y desarrollo escolar y social de la comunidad educativa.

OBJETIVOS DE PREESCOLAR

- Afianzar actitudes positivas hacia el cuidado del cuerpo.
- Identificar y conocer el funcionamiento básico de los principales sistemas del cuerpo humano.
- Distinguir nociones y reforzar el conocimiento de los movimientos.
- Desarrollar actividades propias de su edad (Habilidades, creatividad y destreza) como también su capacidad de aprendizaje.
- Ubicación de espacio temporal y ejercicio de la memoria.
- Desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación.
- Establecer relaciones de reciprocidad y participación con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- Estimular la curiosidad para observar y explorar el medio ambiente, familiar y social.
- Fundamentar la dimensión espiritual con criterios de comportamiento.
- Vincular la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- Formación de hábitos de alimentación, higiene, aseo, y orden personal, para generar consciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.



OBJETIVOS DE LA POSTPRIMARIA

- Redactar, flexibilizar y diversificar el currículo escolar en las zonas rurales de modo que permita mejorar el nivel educativo en los contextos socioeconómicos del medio.
- Fomentar y respetar las diferentes experiencias, ritmos y estilos de aprendizaje que se dan en el sector rural.
- Adaptar periódicamente contenidos y actividades a las condiciones culturales, sociales y productivas de la comunidad aprovechando la potencialidad que ofrece el medio.
- Centrar los contenidos y actividades en relación con el trabajo socialmente productivo con las áreas de formación para que mediante experiencias de aprendizaje se logre una formación integral del estudiante campesino.
- Fortalecer por cada cinco escuelas los grados de primaria y a su vez organizar una cede que ofrezca hasta los grados de noveno (9°) de la básica.
- Adecuar y dotar a cada centro de básica con una biblioteca de consulta, un laboratorio y buen material didáctico para elevar el nivel educativo de la institución en las áreas obligatorias de conformidad de la ley.

Actualizar y capacitar a docentes y directivos del centro de básica para el desarrollo del plan de acción mejoramiento de la institución.

OBJETIVOS ESCUELA NUEVA

- Ofrecer aprendizajes eficientes y de calidad.
- Desarrollar las competencias básicas en el sector rural.
- Disminuir la deserción escolar y el ausentismo.
- Democratizar la educación en el sector rural a través del gobierno estudiantil
- Formar integralmente al alumno con sentido de pertenencia hacia su entorno
- Integrar estrategias curriculares para mejorar la calidad de vida de los campesinos.



CAPITULO III COMPONENTE ADMINISTRATIVO

ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.

GOBIERNO ESCOLAR:

El Centro Educativo Rural la Unión, de conformidad con el artículo 142 de la ley 115 de 1994, contara con un gobierno escolar, conformado por el director, el consejo directivo y el consejo académico, quienes consideraran cada una de las iniciativas de los estudiantes, padres de familia, docentes, comunidad en general. Teniendo en cuenta los siguientes criterios, que contempla la ley general de educación en su artículo 20:

Adopción y verificación del reglamento escolar.

La organización de actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias.

La conformación de organizaciones juveniles, y demás acciones que ayuden a la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

CONSEJO DIRECTIVO:

Organismo del gobierno escolar, concebido con la estancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y/o resignificación del PEI. Su planeación, ejecución, evaluación y proyección. Su integración está regulada por el Decreto 1075 del 2015, título 3, capítulo 1, sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4. Conformado por el director, dos representantes de los docentes, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes, un representante de los alumnos o egresados y un representante del sector productivo.

CONSEJO ACADÉMICO:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



Está integrado por el director quien lo preside y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Es un órgano consultivo en la revisión de la propuesta del PEI, ejerce liderazgo en la gestión académica. Organización y orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento del plan de estudios y revisión y ajuste del currículo.

ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

CONSEJO DE ESTUDIANTES:

Está conformado por un representante de cada grado del cual se elige un representante al consejo directivo.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA:

El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes o responsables de los estudiantes en el proceso pedagógico, su conformación atenderá lo indicado en el artículo 31 del decreto 1860. En el CER se elige en forma democrática un representante por cada sede y de sexto a noveno grado.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA:

La asociación se organizará de acuerdo con el Decreto 1075. La junta directiva de la asociación de padres existentes en la institución y teniendo en cuenta las sedes fusionadas, quienes elegirán 2 representantes para asistir a la asamblea general donde se elegirán 2 representantes ante el consejo directivo uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del consejo directivo.

PERSONERO ESCOLAR:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



El personero de los estudiantes es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero deberá ser elegido según el Decreto 1075 de 2015.

En el centro educativo Rural la Unión se elegirá el personero teniendo en cuenta los siguientes criterios: Alumno que curse el último grado que ofrece. Participación de todas las sedes fusionadas al centro, quienes también elegirán su representante, pero ellos cumplirán funciones en las respectivas sedes y serán subordinados al representante de Básica Secundaria que salga elegido como personero, quien recogerá todas las inquietudes de las diferentes sedes y las dará a conocer al consejo directivo para su aprobación o discusión.

CONTRALORÍA ESCOLAR:

En el contexto de la gestión escolar, la figura del Contralor Estudiantil aporta nuevas formas y mecanismos de participación de la comunidad educativa, permitiendo el fortalecimiento de la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, la responsabilidad social, la formación de una cultura política y cívica en los jóvenes para el control social, en la perspectiva de proyectar la vida escolar hacia la vida ciudadana, en ese sentido las responsabilidades del contralor estudiantil deben inscribirse dentro del marco de la gestión escolar determinada por 4 áreas de gestión:

GESTIÓN DIRECTIVA:

El Contralor Estudiantil velará por que las Instancias Educativas estén dando a la Institución una orientación basada en la definición de una Misión y una Visión, frente a las cuales se formulen todos los proyectos Institucionales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



GESTIÓN ACADÉMICA:

El Contralor Estudiantil participará en la gestión de acciones y estrategias pedagógicas con el apoyo y asesoría de un docente acompañante en la veeduría de la gestión educativa para el cumplimiento de la misión formativa, principios, metas institucionales, desarrollo de acciones y sus resultados.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

El Contralor Estudiantil velará porque los recursos y bienes de la Institución Educativa se utilicen de manera eficiente, transparente y eficaz para optimizar la gestión educativa para el cumplimiento de la Misión formativa, principios, metas institucionales, desarrollo de acciones y sus resultados.

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD:

El Contralor Estudiantil propenderá por el desarrollo social y sostenible de la comunidad educativa, con un sentido de responsabilidad y conciencia ciudadana y promover la rendición de cuentas.

CONSEJO DE DOCENTES:

Está conformado por todos los docentes del CER y su función es reunirse para recoger y promover inquietudes pedagógicas en su práctica para la construcción y/o resignificación del PEI.

COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA:

Ley 1620 de 2015 y está conformado por el director quien lo preside, un docente que hace de orientador, otro docente que es el coordinador, el personero estudiantil, el



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



contralor estudiantil, un representante de los estudiantes y un padre de familia elegido de la asamblea.

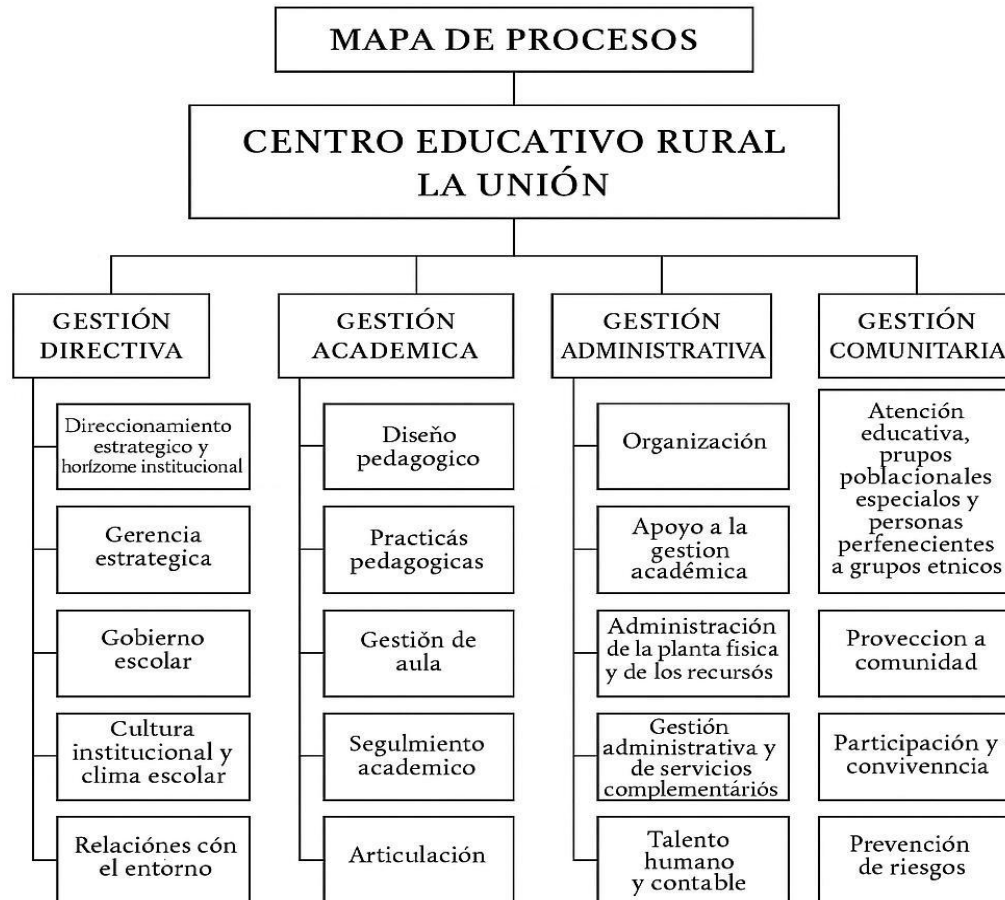
OTRAS ORGANIZACIONES DE BASE:

Junta de acción comunal, asociación de usuarios campesinos y comité de cafeteros.

SISTEMA DE MATRÍCULA

La prestación del servicio educativo considera la política de gratuidad, el proceso de matrícula se lleva a cabo a través de un folio que reposa en los archivos de cada sede. El director es quién maneja la plataforma SIMAT, donde se hace periódicamente la revisión, ajustes a la matrícula en el sistema.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Es un instrumento que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas o dependencias de la institución conforme a la estructura organizacional establecida, en él se fijan y se acuerdan metódicamente las acciones con las operaciones que deben seguirse para llevar a cabo las funciones generales del establecimiento.

El manual de procedimientos del CER La Unión se estructura de la siguiente manera; Proceso de matrícula, proceso de retiro voluntario de los estudiantes, proceso para la elección del gobierno escolar, proceso de asistencia de los padres de familia a las



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



asambleas generales, elección del personero estudiantil ,consejo estudiantil, contralor estudiantil y otros procedimientos como solicitud de constancias etc, restaurante escolar, transporte escolar, procesos para las salidas pedagógicas, culturales, deportivas y otros eventos fuera del plantel, proceso a seguir en casa de accidente de un miembro de la comunidad educativa entre otros. Los procesos a seguir correctivos y procedimientos disciplinarios de los funcionarios de la comunidad educativa, todo siguiendo un debido proceso y un conducto regular de acuerdo a la norma al decreto 107.

MANUAL DE FUNCIONES.

El manual de funciones de todos los cargos existentes en las diferentes dependencias y se asume como el reglamento interno o reglamento del gobierno escolar, está fundamentado de acuerdo a la ley general ley general 715 decreto 90 del 20164 decreto resoluciones MEN ley 773 del 2002 código disciplinario y demás componentes concordantes de la ley.

El manual de funciones de CER está estructurado de la siguiente manera; Una fundamentación legal y las funciones de las organizaciones que contribuyen al buen funcionamiento administrativo igualmente las funciones del director, los docentes, estudiantes y padres de familia.

MANUAL DE CONVIVENCIA

Se establece el reglamento y manual interno de convivencia como el instrumento que permite ordenar la estructura, funciones, roles e interrelaciones del CER La Unión, con el propósito de lograr los objetivos de armonía y clima institucional propuesto en el PEI.

Este manual pretende crear conciencia y cautelar los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa promoviendo su desarrollo personal y social y contribuir a crear las condiciones técnico-pedagógicas y administrativas que propicien un clima organizacional adecuado a las necesidades del CER.



Para la creación de este manual se tienen en cuenta la ley general de educación (ley 115-94), decreto 1860 de 30 de agosto 1994, (art. 17) que es el que reglamenta lo establecido en esta ley

Ley 1620 de 15 de marzo del 2013 decreto 1965 y guía 49, que tienen por objeto contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato institucional, y la ley de educación, mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar. Se siguen los criterios de la guía 49. Promover y garantizar los DDHH y DHSR.

Establecer normas para las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactadas por la comunidad educativa entre sí y con el entorno escolar, de manera tal que se garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que las conforman.

Fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.

EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

| NOMBRES Y APELLIDOS | TITULO | ASIGNACION ACADEMICA | SEDE |
|--------------------------------------|---|--|------------------|
| Marco Antonio Villamizar | Mg. En gestión educativa | Director | Todas |
| Joaquín Alfonso Murcia Suarez | Licenciado en Educación Primaria | Todas las asignaturas Básica primaria | Babilonia |



| | | | |
|---|---|---|-------------------|
| Crisilia Morales Contreras | Especialista en pedagogía cultural de la lúdica | Todas las asignaturas Básica primaria | La unión |
| Claudia Patricia Rozo Villamizar | Doctorado en Educación | Todas las asignaturas Básica primaria | San Miguel |
| Graciela Carrero Urbina | Especialización en pedagogía de la recreación ecológica | Matemáticas, artística, religión, sociales | La unión |
| Mario Capacho | Magister en Ciencias de la Educación | Lengua castellana, educación física, informática | La unión |
| Alix Yasmin Espitia Sandoval | Especialización en pedagogía de la recreación ecológica | Sociales, ética, religión, artística | La unión |
| Deiby Leonel Carrillo Hernandez | Licenciado en Geografía e historia | Todas las asignaturas Básica primaria | Tachirita |
| Ludys Esperanza Vacca López | Licenciada Lengua castellana y comunicación | Todas las asignaturas Básica primaria | La unión |
| José Trinidad Vargas Mariño | Licenciado en educación Básica con énfasis en Educación Física y Recreación. | Todas las asignaturas Básica primaria | San Miguel |
| Maryory Patricia Jauregui Peña | Doctorado en educación | Todas las asignaturas Básica primaria | Caliches |



| | | | |
|--|---|--------------------------|-----------------|
| Juan Sebastián Jaimes Sabogal | Licenciado Biología- química | Docente Tutor PTA | La unión |
|--|---|--------------------------|-----------------|

Propósito General del Equipo

El equipo dinamizador del programa PTA FI 3.0 tiene como propósito liderar, acompañar y fortalecer las prácticas pedagógicas, promoviendo la formación integral del estudiantado mediante estrategias articuladas al currículo, el contexto y el uso creativo del tiempo escolar resignificado.

Funciones del Equipo Dinamizador

| Función | Descripción |
|-------------------------------------|---|
| Articulación Curricular | Promover la integración del currículo con los lineamientos del PTA FI 3.0, a través de centros de interés, proyectos interdisciplinarios y aprendizajes significativos. |
| Acompañamiento Pedagógico | Brindar seguimiento y asesoría continua a los docentes en la planificación, ejecución y evaluación de actividades pedagógicas innovadoras. |
| Dinamización de Metodologías | Impulsar el uso de metodologías activas, colaborativas, inclusivas y contextualizadas que respondan a las realidades del entorno rural. |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



| | |
|---|--|
| Gestión del Tiempo Escolar Resignificado | Coordinar actividades significativas durante las franjas de tiempo resignificado (ej. martes en la mañana), favoreciendo el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales. |
| Fomento del Trabajo Colaborativo | Fortalecer la cultura institucional de trabajo en equipo entre docentes, estudiantes, familias y comunidad. |
| Evaluación y Sistematización | Recoger, analizar y socializar experiencias, logros, retos y aprendizajes derivados de la implementación del PTA FI 3.0. |
| Comunicación Institucional | Socializar avances y resultados del programa en distintos espacios institucionales y comunitarios. |
| Gestión de Recursos | Identificar necesidades pedagógicas y gestionar recursos (didácticos, humanos y formativos) para apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje. |



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



Conformación del Equipo Dinamizador

| Nombre | Rol | Responsabilidad Principal |
|--|--------------------------|---|
| Marco Antonio Villamizar Flórez | Director | Liderazgo estratégico y articulación institucional. |
| Juan Sebastián Jaimes Sabogal | Docente Tutor PTA | Planeación y ejecución de centros de interés. Acompañamiento a docentes y gestión pedagógica. |
| Graciela Carrero Urbina | Docente | Liderazgo en pensamiento lógico, apoyo a centros de interés y formulación de proyectos pedagógicos. |
| Ludy Esperanza Vacca López | Docente | Dinamización de procesos integrados en la primaria y acompañamiento a la formación lectoescritora. |
| Crisilia Morales Contreras | Docente | Acompañamiento pedagógico en primeras infancias y articulación con proyectos de lectura y arte. |



| | | |
|---------------------------------------|----------------|---|
| Alix Yasmin Espitia | Docente | Diseño de estrategias para el desarrollo del pensamiento numérico y resolución de problemas. |
| Mario Capacho cabeza | Docente | Integración de habilidades comunicativas, ciudadanas, deportivas y digitales en los procesos de formación integral. |
| Maryori Patricia Jauregui Peña | Docente | <p>Huerta Escolar:</p> <p>Fomentar el cuidado del ambiente y la alimentación saludable mediante el trabajo colaborativo en el cultivo y mantenimiento de la huerta.</p> <p>Manualidades:</p> <p>Desarrollar la creatividad y la motricidad fina a través de la elaboración de trabajos artísticos y reutilización de materiales.</p> <p>Deportes:</p> <p>Promover la actividad física, el trabajo en equipo y los valores de respeto y convivencia mediante la práctica deportiva.</p> |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



| | | |
|---|----------------|--|
| Jose Trinidad Vargas Mariño | Docente | Deportes: Promover la actividad física, el trabajo en equipo y los valores de respeto y convivencia mediante la práctica deportiva. |
| Deiby Leonel Carrillo Hernández | Docente | Huerta Escolar: Fomentar el cuidado del ambiente y la alimentación saludable mediante el trabajo colaborativo en el cultivo y mantenimiento de la huerta. |
| Claudia Patricia Roza Villamizar | Docente | Deportes: Promover la actividad física, el trabajo en equipo y los valores de respeto y convivencia mediante la práctica deportiva. |
| Joaquín Alfonso Murcia Suárez | Docente | Danzas: Fomentar la expresión cultural y el trabajo en equipo mediante la práctica de danzas tradicionales y modernas, fortaleciendo la identidad, la disciplina y el sentido de pertenencia institucional. |



RECURSOS FÍSICOS, ESPACIOS FÍSICOS Y DOTACIÓN

SEDE LA UNIÓN: cuenta con seis aulas de clase, una sala de informática, una biblioteca, comedor y cocina, dos unidades sanitarias, un patio de recreo y una sala de profesores y un polideportivo.

SEDE CALICHES: cuenta con dos aulas de clase, dos aulas de material didáctico, comedor y cocina, una unidad sanitaria y un patio de recreo.

SEDE SAN MIGUEL: cuenta con dos aulas de clase, un cuarto de informática, comedor y cocina, una sala de biblioteca, dos unidades sanitarias y un patio de recreo.

SEDE BABILONIA: cuenta con dos aulas de clase, comedor y cocina, una unidad sanitaria, un cuarto de centro de recursos, un aula de informática y un patio de recreo.

SEDE TACHIRITA: cuenta con un aula de clase, comedor y cocina, una unidad sanitaria y un cuarto de centro de recursos.

LINEAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN ESPECÍFICO NORMA TÉCNICA NTC 595.

PLANEAMIENTO GENERAL

CLASIFICACIÓN DE LOS AMBIENTES

Ambientes pedagógicos básicos ABCDEF con sus respectivas tablas

Ambientes pedagógico complementarios

Requisitos especiales de accesibilidad

Instalaciones técnicas y eléctricas

Instalaciones hidráulicas sanitarias de gas y de aire

Comodidad visual, térmica, auditiva



Seguridad

Medios de evacuación

Prevención de riesgos por uso de instalaciones escolares

Actos vandálicos

RECURSOS TECNOLÓGICOS

Tboard (1)

Tables (110)

Portátiles (40)

RECURSOS ECONÓMICOS

La fuente de financiación del CER La Unión se da a través del FOSE, se elabora un presupuesto cada fin de año, mensualmente se presentan los informes contables y anualmente se hace la rendición de cuentas en asamblea general y sus respectivos informes. Se ejecuta siguiendo con previo diagnóstico de necesidades por sede teniendo encuentra el plan de compras anual aprobado por el consejo directivo.

Los informes contables se presentan mensual a la secretaria de educación y anualmente se hace la rendición de cuentas en asamblea general.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Es un instrumento que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas o dependencias de la institución conforme a la estructura organizacional establecida, en él se fijan y se acuerdan metódicamente las acciones con las operaciones que deben seguirse para llevar a cabo las funciones generales del establecimiento.



El manual de procedimientos del CER La Unión se estructura de la siguiente manera; Proceso de matrícula, proceso de retiro voluntario de los estudiantes, proceso para la elección del gobierno escolar, proceso de asistencia de los padres de familia a las asambleas generales, elección del personero estudiantil ,consejo estudiantil, contralor estudiantil y otros procedimientos como solicitud de constancias etc, restaurante escolar, transporte escolar, procesos para las salidas pedagógicas, culturales, deportivas y otros eventos fuera del plantel, proceso a seguir en casa de accidente de un miembro de la comunidad educativa entre otros. Los procesos a seguir correctivos y procedimientos disciplinarios de los funcionarios de la comunidad educativa, todo siguiendo un debido proceso y un conducto regular de acuerdo a la norma al decreto 107.

MANUAL DE FUNCIONES.

El manual de funciones de todos los cargos existentes en las diferentes dependencias y se asume como el reglamento interno o reglamento del gobierno escolar, está fundamentado de acuerdo a la ley general ley general 715 decreto 90 del 20164 decreto resoluciones MEN ley 773 del 2002 código disciplinario y demás componentes concordantes de la ley.

El manual de funciones de CER está estructurado de la siguiente manera; Una fundamentación legal y las funciones de las organizaciones que contribuyen al buen funcionamiento administrativo igualmente las funciones del director, los docentes, estudiantes y padres de familia.

MANUAL DE CONVIVENCIA

Se establece el reglamento y manual interno de convivencia como el instrumento que permite ordenar la estructura, funciones, roles e interrelaciones del CER La Unión, con el propósito de lograr los objetivos de armonía y clima institucional propuesto en el PEI.



Este manual pretende crear conciencia y cautelar los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa promoviendo su desarrollo personal y social y contribuir a crear las condiciones técnico-pedagógicas y administrativas que propicien un clima organizacional adecuado a las necesidades del CER.

Para la creación de este manual se tienen en cuenta la ley general de educación (ley 115-94), decreto 1860 de 30 de agosto 1994, (art. 17) que es el que reglamenta lo establecido en esta ley

Ley 1620 de 15 de marzo del 2013 decreto 1965 y guía 49, que tienen por objeto contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato institucional, y la ley de educación, mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar. Se siguen los criterios de la guía 49.

Promover y garantizar los DDHH y DHSR.

Establecer normas para las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactadas por la comunidad educativa entre sí y con el entorno escolar, de manera tal que se garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que las conforman.

Fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.

CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACION DE LA GESTION



- ✓ Proporciona los recursos y el tiempo necesario para diseñar y adelantar proyectos productivos y transversales y de integración curricular
- ✓ Administra los recursos de manera honesta, equitativa y eficiente
- ✓ Gestiona las necesidades de los y las estudiantes y un acompañamiento constante de trabajo de los docentes, proporcionándoles un ambiente agradable y de confianza.
- ✓ Incrementa la integración de la comunidad educativa

Docentes

Los educadores se caracterizan por:

- ✓ Su fidelidad a su profesión y filosofía de la institución
- ✓ Ser un apóstol dedicado a la educación humana y moral de los y las estudiantes
- ✓ Estar dispuesto al diálogo continuo y a la solución de conflictos con la comunidad educativa
- ✓ Su cultura, urbanidad, sinceridad, prudencia, humildad y buenos modales.
- ✓ Vivan en permanente autoformación, actualización, con un espíritu investigativo, buscando competencia profesionales y mayor calidad en su quehacer educativo
- ✓ Ser forjador de personas sociables, respetosas, sinceras, responsables, honradas, colaboradoras y líderes de su comunidad.
- ✓ Dar testimonio de vida frente a los estudiantes.

Padres de Familia.

- ✓ Tener un comportamiento basado en valores, mostrando respeto y tolerancia por las demás personas, enseñando con el ejemplo el sentido de Dios.
- ✓ Su diálogo respetuoso y constante con sus hijos utilizando un lenguaje digno que inspire confianza, paz y seguridad.
- ✓ Su vida sencilla dentro del decoro y la dignidad
- ✓ Proporciona al hijo (a) los recursos y el ambiente de estudio necesario para tener un desempeño escolar favorable
- ✓ Sigue el conducto regular y atiende las sugerencias de superiores.
- ✓ Su alegría, fe y optimismo permanente.



- ✓ Su preocupación permanente respecto al desarrollo físico, afectivo, psicológico, moral y espiritual de los hijos.
- ✓ Es capaz de reconocer los logros de la (el) estudiante y aceptar sus propios errores
- ✓ Su contribución desinteresada al quehacer educativo para el progreso del CER.

Estudiantes

Los y las estudiantes del CER La Unión se caracterizan por:

- ✓ Lealtad, honradez y sinceridad
- ✓ Vivencia de valores y libertad de cultos
- ✓ Sensibilidad social y servicio a quien lo necesita
- ✓ Demuestra habilidades como escuchar, leer, escribir y comprender
- ✓ Desarrolla sus talentos a partir de sus habilidades, destrezas, hábitos de estudio y disciplina.
- ✓ Espíritu social, cívico, de gratitud y buenos modales.
- ✓ Excelente responsabilidad dentro y fuera de la institución.
- ✓ Ser colombianos y colombianas orgullosos de su patria y comprometidos con su historia.
- ✓ Respeto por los derechos y deberes de los demás
- ✓ Participación activa en las actividades religiosas, culturales, recreativas y deportivas
- ✓ Es capaz de solucionar sus propios conflictos, mediar y conciliar ante situaciones difíciles
- ✓ Es líder en la construcción de una sociedad más humana, pluralista y participativa capaz de responder a los retos como ciudadanos y ciudadanas colombianos que protegen el medio ambiente.

COMPONENTE PEDAGÓGICO

ENFOQUE Y / O MODELO PEDAGÓGICO.

ENFOQUE METODOLÓGICO: MODELO ESCUELA ACTIVA.



Inicialmente conocida como la escuela del trabajo, el alemán *Arbeitsschule*” (creada por Jorge Kerschensteiner, 1911) traducción realizada por Pierre Bovet, teniendo su origen en el movimiento de escuela nueva, surgido en 1900 como respuesta a la pedagogía tradicional donde el centro del acto pedagógico era el maestro, mientras que desde la propuesta activista el centro pasa a ser el estudiante. Este modelo aparece como convergencia de diversas corrientes pedagógicas, basada en los pensamientos de autores como: Dewey que planteaba la importancia pedagógica de aprender haciendo, que aparece desde los principios Psicológicos, también en la metodología de la acción pedagógica Decroly, estructurada en torno a los centros de interés y en las experiencias de trabajo en la escuela de Kerschensteiner y del movimiento liberal de Demolins y Lighthart. También pueden considerarse como parte de este movimiento renovador Binet, Cousinet, Ferriere, Freinet y Montessori. Este movimiento no posee fundador ni manifiesto fundacional propiamente dichos. Los métodos utilizados en la escuela activa, son de tipo auto estructurante, donde se da mucha libertad al estudiante en su proceso de formación, como respuesta a la escuela tradicional que mantenía subyugado al estudiante, sin ninguna libertad. Esta metodología se caracteriza por los siguientes aspectos:

Al contrario de la pedagogía tradicional que busca transformar al alumno, aquí se le ayuda a transformarse, lo que implica, en cierta medida que se le da cierta libertad y participación en su propio proceso.

Se involucra tanto al alumno que se rescata la acción propia de este, es decir que pasa de un aprendizaje pasivo a uno activo.

Se tiene en cuenta al alumno como sujeto individual que posee sus características e intereses particulares y además se le rescata como un ser perteneciente a un contexto y a una cultura, lo que lo convierte en un ser social o sujeto colectivo. Los métodos utilizados se denominan activos, por todo lo anteriormente expuesto. Rescata el aprendizaje por descubrimiento basado en la observación, que puede ser guiado por el maestro o ser autónomo, donde el alumno en algunas circunstancias es el propio guía.



Los representantes más importantes de estos métodos son: Montessori, Decroly y Cousinet, los que respaldaban el descubrimiento mediante la observación; Claparede, Dewey, Freinet y Lobrot defienden la invención mediante la experiencia adaptativa.

El modelo activista comprende seis postulados fundamentales:

Sobre los propósitos: el fin de la escuela no puede estar limitado al aprendizaje; la escuela debe preparar para la vida.

Sobre los contenidos: si la escuela debe preparar para la vida, la naturaleza y la vida misma deben ser estudiadas

Sobre la secuenciación: los contenidos educativos deben organizarse partiendo de lo simple y concreto hacia lo complejo y abstracto.

Sobre el método: al considerar al niño como artesano de su propio conocimiento, el activismo da primacía al sujeto y a su experiencia.

Sobre sus recursos didácticos: los recursos didácticos serán entendidos como útiles de la infancia que al permitir la manipulación y la experimentación, contribuirán a educar los sentidos, garantizando el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades individuales.

Sobre la evaluación: la evaluación está determinada por los avances que logra los alumnos a partir de sus propios procesos, reconociendo y respetando las individualidades.

Rol del maestro que utiliza métodos activos: Las características del maestro que utiliza métodos activos, serán abordadas en forma comparativa con los métodos tradicionales.



COMPARACIÓN ENTRE MAESTROS QUE UTILIZAN LOS SIGUIENTES MÉTODOS

| MAESTRO QUE UTILIZA MÉTODOS TRADICIONALES | MAESTRO QUE UTILIZA MÉTODOS ACTIVOS |
|--|---|
| Posee el saber, lo da por hecho | Promueve el saber, enseña a aprender |
| Posee la autoridad | Crea responsabilidad |
| Toma las decisiones por sí mismo | Enseña a tomar decisiones |
| Se hace escuchar | Escucha, hace hablar |
| Aplica reglamentos | Utiliza técnicas de grupo |
| Determina los objetivos y los planes | Propone objetivos y planifica con la colaboración de los estudiantes. |
| Se preocupa por la disciplina | Se preocupa por la evolución del aula, en cuanto a grupo |
| Solo utiliza la heteroevaluación | Evalúa con la cooperación de los estudiantes (coevaluación) |
| Trabaja con individuos | Trabaja predominantemente con grupos o equipos |
| Sanciona, intimida | Orienta, ayuda, estimula, tranquiliza. |

El modelo Escuela activa en sus inicios se fundamentaba psicológicamente en una posición biologicista que asumía la evolución social en forma paralela con la del ser humano, es decir, que las etapas del desarrollo social implicaban un proceso de evolución psicológica en sus mentes.

Esta postura fue posteriormente explicada desde la teoría evolutiva de Piaget, donde se reconoce que el ser humano en su paso por la vida sufre varias transformaciones cognitivas y que en cada una de estas realiza procesos intelectuales y comportamientos diferentes, cuestión que en la pedagogía tradicional era totalmente imposible.



Piaget consideraba que los seres humanos en el proceso de aprendizaje juegan un papel importante como sujetos activos y participantes en este proceso, lo que de no ser así haría imposible la adquisición de significados de la realidad. Este proceso ocurre debido a circunstancias en las cuales los individuos incorporan nuevas informaciones haciéndolas parte de su conocimiento (asimilación), a la transformación de la información que ya tenía en función de la nueva (acomodación) y en circunstancias donde el individuo logra adquirir un estado de normalidad como resultado de los dos procesos anteriores (equilibrarían cognitiva).

Componentes Socio – Antropológico De La Escuela Activa

En la escuela activa se busca preparar al estudiante para la vida y para su contexto, de tal forma que este le sirva como objeto de estudio y a su vez pueda contribuir en su transformación. Este tipo de pedagogía rescata la importancia del ser humano en el proceso educativo como perteneciente a una sociedad y a una cultura, desde donde la escuela empieza a tener sentido como posibilidad de cambio.

La Epistemología De La Escuela Activa.

Teniendo en cuenta que la escuela activa prepara al estudiante para la vida además el aprendizaje se basa en la experiencia, se puede derivar que el modelo epistemológico subyacente en el empirismo, que asumen que el conocimiento se adquiere a partir de la experiencia.

Las características más importantes de esta posición epistemológica son: El empirismo en un método basado en la observación, la experimentación y la inducción. Fue fundado por John Locke, quien consideraba que “el alma era un papel en blanco”, que la experiencia cubre poco a poco con los trazos de su escritura hay una experiencia externa (sensación) y una experiencia interna (reflexión).



Los representantes más importantes, además de su fundador son: David Hume quien considera que “todas las ideas proceden de las impresiones (sensaciones) y no son nada más que copia de las impresiones. Las ideas son las representaciones de la memoria y la fantasía”. Condillac, para este autor “solo hay una fuente del conocimiento...el alma tiene originalmente una facultad. La de experimentar sensaciones, todas las demás han salido de esta (sensualismo)”. John Stuart Mill, sostiene que “no hay proposiciones a priori validas independientemente de la experiencia. Hasta las leyes lógicas del pensamiento tiene la base de su valides en la experiencia”.

El empirismo puede ser dialectico, lógico y científico.

Componente Didáctico De La Escuela Activa. La escuela activa da mucha importancia a la acción de los estudiantes, respetando sus ritmos de aprendizaje, a partir de la consideración de los aspectos psicológicos derivados de la teoría Piagetiana. La didáctica activista se caracteriza por los factores siguientes: Lo que el estudiante aprende debe ser funcional.

El trabajo en el aula debe estar enfocado hacia las aplicaciones prácticas en la realidad. Las actividades responden a los ritmos y condiciones personales de cada discípulo. Los estudiantes aprenden observando, preguntando, trabajando, construyendo, pensando y resolviendo situaciones problemáticas que le son presentadas. El centro del proceso didáctico es el estudiante. La actividad no es un fin, sino una acción necesaria.

El método aula – laboratorio. Este método utiliza como material didáctico las guías de enseñanza ESCUELA NUEVA y POSPRIMARIA, el material de laboratorio (CRA), consultas en internet y los libros de consulta. El proceso de enseñanza – aprendizaje consiste en la elaboración del plan de trabajo del curso, realizado por el profesor o el equipo de profesores antes de iniciar el año lectivo.

Consta de las siguientes fases.



1. Presentación – motivación de la unidad didáctica.
2. Entrega y recepción del material didáctico.
3. Desarrollo de actividades propuestas en las guía
4. Actividades de refuerzo en cada guía.
5. Auto y heteroevaluación de cada alumno.
6. Recuperación de unidad didáctica no superada.
7. Evaluación global final.

Método operacional.

Comprende el proceso siguiente:

1. Exposición por parte del profesor.
2. Estudio de los contenidos de cada unidad didáctica por medio del método operacional.
3. Evaluación personalizada de cada unidad didáctica concluida comprendiendo los siguientes aspectos.
 - a. Presentación de la actividad.
 - b. Trabajo en equipo sobre la actividad planteada.
 - c. Puesta en común y discusión de la conclusión de cada equipo.
 - d. trabajo para la casa.
 - e. Trabajo practico realizado individualmente por los estudiantes.

La escuela activa es un tipo de paradigma pedagógico. En una escuela activa el centro del aprendizaje es el estudiante (carácter paidocentrico).

- En la escuela activa la enseñanza debe ser práctica.
- En la escuela activa se busca la satisfacción de las necesidades del estudiante
- En la escuela activa, todo lo que al estudiante se le enseñe debe responder a sus inquietudes o interrogantes. -En la escuela activa se busca que todas las actividades tengan una finalidad. -En la escuela activa no se recurre al castigo infantil (exámenes, amenazas) -La escuela activa sirve a los ideales de la formación humana.



La escuela activa respeta el ritmo del aprendizaje del niño. -En la escuela activa el aprendizaje debe ser considerado como un acto individual.

En la escuela activa se da la educación personalizada.

En la escuela activa el aprendizaje debe desarrollarse de acuerdo a la etapa del desarrollo del niño.

-La escuela activa se fundamenta en la psicología de Piaget.

-La escuela activa es un laboratorio de pedagogía práctica, puesto que se promueve experiencias y no exclusivamente del conocimiento.

-La escuela activa prepara al estudiante para la vida.

-En la escuela activa el maestro es un orientador y facilitador del niño.

-En la escuela activa el aprendizaje ocurre por medio de la acción.

-En la escuela activa, la institución educativa debe crear las condiciones para facilitar la manipulación y experimentación por parte de los estudiantes.

-El proceso del aprendizaje es de tipo inductivo.

.En la escuela activa el niño es tomado como sujeto y no como objeto del proceso educativo. -La escuela activa propende por el desarrollo de procesos autónomos en el estudiante.

-El tipo de epistemología que subyace en la escuela activa es el empirismo.

-El modelo activista rescata la participación democrática del estudiante en su proceso. En la escuela nueva existe un profundo respeto por la persona humana.

La escuela nueva ha pasado por tres periodos: El individualista, idealista y lirico. Representado por: Rousseau, quien proponía que el fin de la educación consistía en dar al hombre aquello que no tenía al nacer y que necesitaba para la vida.

El periodo de los sistemas. Representado por Ferriere, quien sostenía que el fin de la educación era mantener, acrecentar y proveer los medios para afianzar el potencial del niño. El periodo de madurez. Representado por Freinet, quien proponía una pedagogía unitaria y dinámica que ligara el niño con la vida, con su medio, problemas y entorno.

ACTORES INVOLUCRADOS.

LOS ESTUDIANTES



Centro del proceso de enseñanza aprendizaje, que reconstruye los conocimientos elaborados por la ciencia y la cultura.

PADRE DE FAMILIA.

Responsable directo de la continuidad educativa de su hijo Conoce y se identifica con la filosofía y el horizonte institucional.

Sabe que pasa en el interior de la institución.

ESCUELA,

Institución social, donde el estudiante aprende nuevos conocimientos para colocarlos al servicio de si mismo y de su entorno.

DOCENTES.

Personal especializado en educación con vocación y espíritu de servicio.

- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se refiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

PROPUESTA PEDAGÓGICA

El centro educativo implementa la ley 1421 y define unos criterios para políticas de inclusión en cuanto al componente pedagógico se diseñan programas y material pedagógico para atender la atención de estos niños articulando los PIAR en los planes de área.

Articulación Curricular con los Centros de Interés en el Componente Pedagógico del PEI

El Centro Educativo Rural La Unión, ubicado en un entorno rural del municipio de Ragonvalia se caracteriza por una comunidad educativa que, a pesar de enfrentar desafíos socioeconómicos y de acceso, mantiene un alto sentido de pertenencia, compromiso familiar y apego a los valores tradicionales del campo. El análisis contextual evidencia una población estudiantil diversa, con necesidades afectivas, formativas y



expresivas que no siempre son atendidas desde las prácticas pedagógicas convencionales.

Ante esta realidad, se identificó la urgencia de enriquecer el currículo mediante estrategias contextualizadas, que respondan a las dinámicas culturales, sociales y económicas del territorio. En este marco, los centros de interés surgen como una propuesta pedagógica estructurada que permite articular el saber académico con la vida cotidiana, desarrollando en los estudiantes competencias clave para la ciudadanía, la creatividad, el trabajo cooperativo y la construcción de proyectos de vida con sentido.

Centro Educativo Rural La Unión

En coherencia con la misión institucional de formar estudiantes integrales, autónomos, creativos y comprometidos con su entorno, el componente pedagógico del PEI del Centro Educativo Rural La Unión se fortalece mediante la implementación de centros de interés como estrategia innovadora que articula el currículo con los talentos, motivaciones y necesidades del contexto educativo y comunitario. Esta armonización permite que las áreas del conocimiento dialoguen con los proyectos transversales y formativos, generando aprendizajes significativos y pertinentes.

A continuación, se expone la relación de cada centro de interés con el currículo y su papel dentro del PEI:

1. Educación Física y Deportes: "Jugando y Creciendo"

Desde este centro de interés se impulsan espacios de formación física y deportiva como escenarios para el desarrollo de la autoestima, la sana competencia, la democracia y la convivencia pacífica. El juego y el deporte se abordan como lenguajes universales que permiten canalizar energías, promover el liderazgo y fortalecer la salud física y mental de los estudiantes. Se articula con las áreas de Educación Física, Ética y Valores, matemáticas, lenguaje, Ciencias Naturales y Sociales, y permite abordar temáticas como estilos de vida saludable, autocuidado, inclusión, resolución de conflictos y trabajo en equipo. Además, favorece la identificación de talentos deportivos que pueden proyectarse en eventos institucionales, veredales o municipales

2. Educación Artística y Cultural - Banda Show: "Ritmo e Impacto"



La banda estudiantil representa un símbolo de identidad institucional. Más allá de ser una actividad musical, este proyecto articula valores como la disciplina, el sentido de pertenencia y la proyección social. La Banda Show permite al Centro Educativo Rural La Unión visibilizar su trabajo en escenarios públicos, fortaleciendo la autoestima estudiantil y el vínculo con la comunidad. Se integra a las áreas de Educación Artística, Lenguaje, Tecnología, Educación Física, Matemáticas y Emprendimiento, y es un proyecto bandera que ha motivado a estudiantes y docentes a trabajar colaborativamente hacia la excelencia musical y la representación institucional en actos cívicos y culturales.

3. Ciencias Naturales y Educación Ambiental - Huerta Escolar y Vivero: "Sembrando Vida y Futuro"

Desde este centro de interés se impulsa la huerta escolar y el vivero como escenarios pedagógicos y productivos que fortalecen el aprendizaje activo, el cuidado del medio ambiente y la identidad rural. A través de la siembra, el mantenimiento y la cosecha, los estudiantes desarrollan competencias científicas, ambientales y sociales, promoviendo valores como la responsabilidad, la solidaridad y el trabajo colaborativo.

Este centro de interés se articula al PEI, al contribuir a la formación integral de los estudiantes y al fortalecimiento de proyectos pedagógicos productivos propios del contexto rural. Asimismo, se alinea con el PTA-FI, favoreciendo el aprendizaje transversal, la lectura del entorno, la resolución de problemas y el desarrollo de habilidades básicas desde experiencias reales. Además, promueve la educación ambiental, la seguridad alimentaria y la proyección comunitaria, consolidando la escuela como un espacio de transformación social y sostenibilidad.

4. Educación Artística: "Tierra de Creatividad"

En un entorno rural donde la creatividad se expresa cotidianamente en el trabajo manual y el uso de material reciclado, este centro de interés rescata el valor del hacer con las manos como fuente de conocimiento y expresión. Los estudiantes desarrollan habilidades en técnicas de tejido, reciclaje, elaboración de adornos, figuras y elementos útiles para el hogar, promoviendo la reutilización de materiales y el respeto por el medio ambiente. Se articula con Tecnología, Artística, Ciencias Naturales, Lenguaje, Religión, Matemáticas y Emprendimiento, incentivando además iniciativas productivas escolares con proyección comunitaria.



5. Educación Artística y Cultural - Danzas: “Moviéndonos con alegría”

La danza como expresión corporal y cultural permite el reconocimiento de las raíces tradicionales del entorno rural. A través de este centro de interés se recuperan danzas folclóricas locales, nacionales e internacionales, fortaleciendo la identidad cultural, el trabajo en grupo y la expresión no verbal. Tiene relación con Artística, Educación Física, Matemáticas, Sociales y Lengua Castellana y se ha convertido en una estrategia que dinamiza eventos escolares, permite la integración con otras instituciones y fomenta la apreciación del patrimonio cultural.

6. Educación CRESE: “Reforestación y Restauración de Hábitats”

La Educación CRESE se desarrolla como un enfoque pedagógico transversal que promueve la formación integral de los estudiantes al articular la educación ciudadana, la reconciliación, el desarrollo socioemocional y la conciencia frente al cambio climático. En el contexto rural, este enfoque se fortalece mediante acciones de reforestación y restauración de hábitats, que permiten a los estudiantes reflexionar y comprometerse con el cuidado del territorio.

A través de estas prácticas, los estudiantes fortalecen habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas orientadas a la convivencia pacífica, la corresponsabilidad ambiental y la reconciliación con la naturaleza y la comunidad. Asimismo, se promueve la comprensión del cambio climático y la adopción de acciones concretas para su mitigación y adaptación, consolidando la escuela como un espacio de transformación social y formación de ciudadanos comprometidos con la sostenibilidad, la paz y el bienestar colectivo.

7. PLAN LEO: “Palabras que inspiran”

Dado que una de las principales necesidades del contexto educativo del CER La Unión es el fortalecimiento de las competencias comunicativas, este centro de interés constituye un eje transversal del proceso formativo. Se impulsan estrategias como el “Spotify Literario”, tertulias, dramatizaciones, creación de cuentos, poesía campesina y foros escolares, permitiendo a los estudiantes mejorar su fluidez verbal, capacidad de argumentación y producción textual. Se articula de forma directa con Lengua Castellana, Artística, Ciencias naturales, Ética y Ciencias Sociales, y se considera un pilar para el desarrollo de competencias ciudadanas y académicas.

8. Educación Artística y Cultural – Teatro: “Emociones en Escena”



El Centro de Interés de Teatro “Emociones en Escena” es un espacio pedagógico que fortalece la expresión oral, corporal y emocional de los estudiantes, promoviendo la creatividad, la autoestima y el trabajo colaborativo en el contexto rural. A través del teatro, los estudiantes expresan sus vivencias, tradiciones y realidades, fortaleciendo su identidad cultural y territorial.

Esta estrategia pedagógica se transversaliza con áreas como Lenguaje, Ciencias Sociales, Ética y Valores, Educación Artística, Educación Física y Educación CRESE, favoreciendo el desarrollo de habilidades comunicativas, socioemocionales y ciudadanas. De manera complementaria, se articula con Ciencias Naturales, Educación Ambiental y Educación para la Ciudadanía, mediante la dramatización de temáticas relacionadas con el cuidado del entorno, los valores y la convivencia, contribuyendo así al desarrollo integral y al aprendizaje significativo de los estudiantes.

9. Educación Inicial - Primera Infancia: “Exploro, Juego y Aprendo”

El Centro de Interés “Exploro, juego y aprendo” está orientado a potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia mediante experiencias pedagógicas basadas en el juego. A través del juego simbólico, la lectura, el lenguaje, la creatividad, la exploración científica y el desarrollo de la motricidad, se fortalecen habilidades cognitivas, comunicativas, socioemocionales y corporales, respetando los ritmos de aprendizaje. Este espacio promueve la curiosidad, la expresión y el aprendizaje significativo, sentando bases sólidas para el desarrollo y la formación integral desde los primeros años.

Armonización con el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

La implementación de estos centros de interés no es una actividad extracurricular aislada, sino una estrategia pedagógica integradora que responde a los principios fundamentales del PEI: la formación integral, el aprendizaje significativo, la educación situada en el contexto y la construcción de ciudadanía. Esta articulación permite:

- Vincular el currículo con la realidad, los intereses y el proyecto de vida de los estudiantes.
- Potenciar las habilidades y talentos individuales y colectivos desde una



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161

CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



perspectiva formativa.

- Fortalecer la participación estudiantil y comunitaria en procesos pedagógicos activos.
- Favorecer la inclusión, la equidad y el reconocimiento de la diversidad.

A través de estos centros de interés, el CER La Unión avanza en su propósito de consolidarse como un escenario de formación integral, democrática y creativa, donde el saber académico se complementa con el arte, el deporte, la expresión, el emprendimiento y la vida en comunidad.



PLAN DE ESTUDIOS

| AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES Art. 23 Ley 115. | Asignaturas Art 34 y 35 Dto. 1880/94 | Proyectos Pedagógicos Art. 36 Dto. 1860/94 TRASVERSALES | Preescolar | B. Primaria. GRADOS | | | | | Secundaria GRADOS | | | |
|--|---|---|------------|----------------------------|---|---|---|---|-------------------|---|---|---|
| | | | | INTENSIDAD HORARIA SEMANAL | | | | | | | | |
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| CIENCIAS NATURALES ED. AMBIENTAL | FISICA, QUIMICA, BIOLOGIA | EDUCACION SEXUAL Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA | HISTORIA, GEOGRAFIA CONSTITUCION POLITICA ,DEMOCRACIA | PRAES | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| LENGUAJE | | | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| INGLES | | | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| MATEMATICAS | | | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 |



PLAN DE AREA.

Los planes de área del Centro Educativo Rural la Unión se estructuran de la siguiente manera:

- **Identificación de acuerdo a la denominación del área teniendo en cuenta el artículo 23 de la ley 115 de 1994**
- **Justificación.**

Marco teórico.

Enfoque del área

Estructura del área Filosofía del área.

Valores del área.

Aportes del área al perfil del estudiante.

Objetivos del área.

Estándares estructurados para cada área

| LOGROS (COGNITIVOS, PROCEDIMENTALES, ACTITUDINALES) | INDICADORES DE LOGROS | CONOCIMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y COMPROMISOS |
|--|--|---|
| Que le permiten al estudiante ir alcanzando el estándar. | (Evidencias que permiten inferir que se están alcanzando cada uno de los logros) | (Que se deben trabajar para alcanzar los logros y el estándar básico de competencia) además de los referidos al área, no olvidar las competencias |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



ESQUEMA PLAN DE AREA POR AREA Y POR PERIODO.

ESTÁNDARES

| | |
|---|-----------------|
| ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS QUE POSIBILITAN EL PROCESO DE FORMACION POR COMPETENCIA. | |
| | |
| | |
| | |
| TIEMPO | RECURSOS |
| CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE TENIENDO EN CUENTA EL SIEE | |
| EVALUACION CUALITATIVA | |
| Evaluación (docente – estudiante), coevaluación (docente – estudiante y estudiantes entre sí, Autoevaluación (propia del estudiante) | |

Anexo planeador

EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

El sistema de evaluación del CER la Unión se fundamenta legalmente en el decreto 1290 y tiene en cuenta las directivas ministeriales y memorandos de la Sed, para realizar los correspondientes ajustes.

Teniendo en cuenta los siguientes tipos de evaluación:

Diagnostica.

Continua.

Integral

Sistemática.

Flexible.

Interpretativa.

Participativa.

Formativa. Consecuente Objetiva, transformadora

Cualitativa.

Cuantitativa por asimilación para el traslado de estudiantes.

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN

Para Escuela nueva se califica con el EXCELENTE, BUENO Y ACEPTABLE, se le da una valoración numérica para un mejor seguimiento a los resultados evaluativos y de promoción.

Para Postprimaria se tendrá en cuenta las valoraciones que se presentan en la siguiente tabla:

| | |
|---------------------|--------------------|
| CUANTITATIVA | CUALITATIVA |
|---------------------|--------------------|

| | |
|------------------|-----------------|
| 4.3 - 5.0 | SUPERIOR |
| 3.7 - 4.2 | ALTO |
| 3.0 - 3.6 | BASICO |
| 1.0 - 2.9 | BAJO |

ACCIONES DE SEGUIMIENTO.

Observador del alumno, autocontrol de asistencia, evaluaciones periódicas por unidad, actividades de refuerzo y recuperación, estrategias para estudiantes de bajo logro, bimestrales. Paquetes pedagógicos de recuperación y nivelación. El director y el Consejo Académico serán los órganos encargados de difundir y velar porque el proceso establecido en el Sistema Institucional de Evaluación se observe y se cumpla, de acuerdo con lo establecido en el PEI, a través de los mecanismos y las acciones que consideren pertinentes.

El SIEE define claramente las instancias y mecanismos de atención a los mecanismos de reclamación, al igual que la participación dando pertinentemente las funciones a cada uno en coherencia con los deberes y derechos articulados con el manual de convivencia.

AUTOEVALUACION. Se diseñó un formato para este proceso, documento anexo al SIEE.

MODELOS EDUCATIVOS.

EDUCACION PRIMARIA MODELO ESCUELA NUEVA

Escuela Nueva es un modelo pedagógico que surgió en Colombia en la década de los años 70, como respuesta a las necesidades educativas de los niños de primaria de las zonas rurales del país.

Es precisamente en la década de los 70 cuando empieza a evidenciarse que en el campo son pocos los niños matriculados por grado, razón por la cual, no era viable tener un solo profesor para cada curso.

Entonces, surge la figura del maestro multigrado, es decir, aquel que atiende varios grados al tiempo; aun así, esta nueva situación no garantizó la calidad y eficiencia de la educación que recibían los niños.

Ante este panorama, un grupo de pedagogos de la Universidad de Pamplona, basados en las teorías de la "Escuela Activa", diseñaron unas guías para que los niños que ya sabían leer y escribir pudieran tener una ruta de aprendizaje autónomo con una serie de actividades didácticas. La idea era que pudieran transitar por los temas y áreas del conocimiento, de tal manera que el maestro tuviera espacio para atender a los niños que aún no sabían leer ni escribir.

Las guías fueron diseñadas como respuesta a los altos índices de deserción que se presentaban en el campo, debido a las actividades como la pesca, la cosecha, entre otras, que los niños realizan desde pequeños como parte de la cultura regional. Esto, los obliga a ausentarse por largos periodos de tiempo de la escuela.

Las guías les permiten a los niños avanzar a su ritmo. De esta forma, si tienen que cumplir con las labores del campo, una vez retornen a la escuela, encontrarán su guía en el momento en el que la dejaron y podrán continuar con su proceso de aprendizaje.

Asimismo, las guías abordan las distintas áreas del conocimiento desde la perspectiva del "aprender haciendo", con actividades acordes a la realidad de los niños. Cortar, pegar, investigar, preguntar, entrevistar, son acciones que las guías plantean para los pequeños.

En su componente curricular, el Modelo Escuela Nueva exige el trabajo en grupo desde la perspectiva de Piaget: "el ser humano aprende en compañía de otros". Cada niño

posee unas habilidades que desarrollan más que otros, por eso, cuando se unen varios niños con distintas habilidades, se potencia el aprendizaje al aprender el uno del otro.

Capacitación docente en el Modelo

La capacitación de los maestros de las zonas rurales en Escuela Nueva se hace de la misma forma que con los niños en el aula. Es así como el maestro recibe también una guía para su formación. Esta guía, al igual que la de los estudiantes, tiene tres momentos claves:

- A.** Actividades básicas: buscan detectar qué tanto sabe el maestro sobre el tema que va a abordar (lo mismo sucede con los niños).
- B.** Actividades prácticas: a través de textos que se incluyen en la guía, el maestro pasa de sus saberes previos a unos más elaborados (lo mismo sucede con los niños).
- C.** Actividades de aplicación: llevan a la práctica los conocimientos adquiridos. (lo mismo sucede con los niños).

Escuela Nueva plantea la posibilidad de la promoción flexible. Los niños y niñas en el campo manejan tiempos diferentes a los del área urbana. En épocas de cosecha es común que deban ausentarse por temporadas. También algunas condiciones familiares no les permiten avanzar tan rápido. Por ello, la escuela debe ser ante todo flexible y contar con un procedimiento administrativo para que el niño que vaya acabando su guía, en la época del año que sea, pueda promoverse a otro nivel o grado sin tener que esperar a los demás.

En la Escuela Nueva, los padres tienen y deben involucrarse en la educación de sus hijos. Por ello, las guías cuentan con actividades y ejercicios de consulta para los padres, la comunidad y los ancestros con el único propósito de recuperar sus saberes e integrarlos en el proceso de aprendizaje de los niños.

También, se busca que los padres sean más participativos en la escuela y se adhieran a los comités formados por sus hijos en el desarrollo del Gobierno Escolar. Es así como los niños que pertenecen a los Comités de convivencia, decoración de la escuela o aseo, deben estar acompañado por sus padres, quienes serán una guía y un apoyo permanente.

EDUCACION BASICA SECUNDARIA POSPRIMARIA RURAL:

Modelo educativo que brinda a los niños, niñas y jóvenes de la zona rural un sistema de organización y pedagógico de educación que permite ampliar la educación básica de sexto a noveno grado en las zonas rurales.

Los niños y niñas llegan hasta quinto grado en las sedes y son dirigidos hacia la sede central del CER La Unión, para continuar su formación hasta noveno grado. En ella mediante procesos activos, participativos y flexibles, los maestros se encargan de cada grado, independientemente del área. El modelo cuenta con materiales autoinstructivos por áreas, 42 títulos de sexto a noveno que desarrollan las áreas obligatorias y fundamentales, además reciben educación ambiental y desarrollan Proyectos Pedagógicos Productivos.

La Postprimaria está dirigida a niños y jóvenes de educación básica secundaria del área rural. Propicia, a través de procesos de calidad, las condiciones básicas para asegurar su permanencia en el sistema educativo, fomenta el desarrollo de proyectos pedagógicos productivos como espacios para la construcción y apropiación de conocimientos, y contribuye a mejorar las condiciones de vida de los alumnos, sus familias y su comunidad.

El modelo brinda oportunidades de acceso a la educación secundaria a niños y jóvenes que han terminado la educación básica primaria en las zonas rurales a partir de metodologías activas y la flexibilización del proceso educativo

FLEXIBILIDAD E INTERDISCIPLINARIEDAD

La flexibilidad y la interdisciplinariedad se asume como una política en sus planes de estudio y como un principio pedagógico, curricular y didáctico que permite al estudiante adaptarse e integrarse al proceso formativo de acuerdo con sus intereses, necesidades y expectativas, con sus necesidades y fortalezas académicas y con sus ritmos de aprendizaje, lo que le posibilita acceder al proceso de enseñanza – aprendizaje en diversas formas, espacios y tiempos, con diversos temas o problemas por resolver y metodologías y rutas de formación.

Estas propuestas están sujetas a las necesidades de aprendizaje que se presenten en cada área, actualmente está en ejecución el PROYECTO LECTOR, que tiene como finalidad el incentivar el gusto por la lectura en los niños, niñas y jóvenes del CER. TODOS A APRENDER, implementado por el MEN como alternativa de mejoramiento en las pruebas saber de tercero, quinto y noveno. Los planes y proyectos son documentos anexos al PEI

PROYECTO PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES:

El CER La Unión implementa el proyecto EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, que parte de una situación problemática, teniendo en cuenta los hilos conductores para desarrollar las siguientes competencias:

Comunicativas.

Cognitivas.

Afectivas.

Integradores, procesos de toma de decisiones colectivas y participativas.

Construcción de reglas y normas justas para conciliar.

Formulación y mantenimiento entre personas y grupos.

Desarrollo del pensamiento crítico, científico y ciudadano.

GRUPOS ARTICULADORES.

Convivencia y paz.

Participación responsable y democrática.

Pluralidad, identidad y valoración de la diferencia.

PRINCIPIOS INTEGRADORES.

Género.

Educacional.

Sexualidad.

Educación para la sexualidad.

Desarrollo y moral.

FUNCIONES DEL CONOCIMIENTO.

La reproducción.

El afecto.

El erotismo.

CONTEXTOS.

Identidad.

Familia.

Pareja.

Sociedad.

DESARROLLO DE COMPETENCIAS.

Crítica.

Reflexiva

Analítica.

Investigativa y tecnológica.

Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos

En el Centro Educativo Rural la Unión se promueve el respeto, la igualdad y la participación activa de todos los estudiantes en la vida escolar. A través de actividades como debates, jornadas de reflexión y proyectos colaborativos, los niños y jóvenes aprenden sobre sus derechos y deberes, la importancia del diálogo, la resolución pacífica

de conflictos y la valoración de la diversidad. Se busca fortalecer una cultura de convivencia basada en la empatía, la solidaridad y la justicia.

2. Educación para la Sexualidad y Construcción de la Ciudadanía

Este proyecto se desarrolla con un enfoque integral que incluye el autocuidado, la toma de decisiones responsables y el respeto por el propio cuerpo y el de los demás. En el contexto rural, se abordan temas relacionados con la identidad, el respeto entre géneros, la prevención de la violencia sexual y el fortalecimiento de la autoestima. Se promueve una educación sexual que fomente relaciones sanas y basadas en el respeto mutuo, formando ciudadanos conscientes y responsables.

3. Hábitos y Estilos de Vida Saludables

El **Centro Educativo Rural La Unión** promueve el cuidado integral de la salud física y mental de sus estudiantes mediante estrategias que fomentan la alimentación balanceada, la actividad física, la higiene personal y el manejo adecuado del tiempo libre. A través de jornadas deportivas, talleres sobre nutrición y proyectos de huerta escolar, se busca fortalecer la conciencia sobre la importancia de mantener una vida equilibrada y activa.

De manera articulada, la institución cuenta con el **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**, un programa del **Gobierno Colombiano** que garantiza a los estudiantes un almuerzo balanceado y nutritivo, contribuyendo así al mejoramiento de su bienestar, rendimiento académico y desarrollo físico y cognitivo. Este programa complementa las acciones pedagógicas orientadas a la formación de hábitos saludables y al fortalecimiento de valores como la **disciplina, la cooperación y la responsabilidad** en el cuidado del propio cuerpo y la salud colectiva.

4. Educación Ambiental

Dada la ubicación rural del Centro Educativo La Unión, este proyecto tiene gran relevancia. Se realizan campañas de reciclaje, reforestación y manejo adecuado de residuos. Además, se promueve la conservación del entorno natural mediante la implementación de huertas ecológicas y proyectos de protección de fuentes hídricas. El propósito es formar una conciencia ambiental que motive a los estudiantes a cuidar y valorar su territorio.

5. Educación Económica y Financiera

A través de talleres prácticos y actividades en la huerta escolar, los estudiantes aprenden sobre el valor del dinero, el ahorro, la planificación y el emprendimiento. Se enseña la importancia de administrar adecuadamente los recursos disponibles, tanto personales como comunitarios. Este proyecto busca fomentar en los estudiantes una mentalidad responsable y proactiva frente a la economía familiar y local.

6. Cultura y Emprendimiento

El proyecto impulsa el desarrollo de habilidades creativas y productivas en los estudiantes. Mediante ferias escolares, exposiciones de productos agrícolas y manualidades, los estudiantes ponen en práctica ideas de negocio basadas en su entorno rural. Se fortalecen valores como la responsabilidad, la innovación y el trabajo en equipo, promoviendo una actitud emprendedora desde edades tempranas.

7. Movilidad Segura

En este ámbito se orienta a los estudiantes sobre las normas de tránsito, el uso responsable transporte escolar y la seguridad peatonal. Dado que algunos estudiantes se desplazan a pie, se desarrollan charlas y simulacros para fomentar comportamientos seguros en las vías rurales. Se busca prevenir accidentes y promover la responsabilidad ciudadana en el tránsito.

8. Urbanidad, Civismo y Principios

Se refuerzan las normas básicas de convivencia, el respeto por la autoridad, la cortesía y el buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa. A través de campañas de valores, actos cívicos y espacios de reflexión, los estudiantes aprenden la importancia de la puntualidad, la limpieza, el saludo y la cooperación. Se busca formar ciudadanos respetuosos, solidarios y comprometidos con su entorno.

De igual manera en las diferentes izadas de bandera, actos culturales y en las diferentes clases siempre se tiene en cuenta la temática que se aborda en cada proyecto transversal.

9. Cátedra de la Paz – Proyecto Transversal

En el Centro Educativo Rural La Unión, la Cátedra de la Paz se implementa como un proyecto transversal que articula todas las áreas del conocimiento y promueve la formación integral de los estudiantes en valores, convivencia y resolución pacífica de conflictos.

Este proyecto en el C.E.R la Unión, busca fortalecer una **cultura de paz, respeto y diálogo**, fomentando la participación activa, la empatía y la cooperación entre los miembros de la comunidad educativa. A través de actividades pedagógicas integradas en las diferentes asignaturas, jornadas de reflexión, proyectos comunitarios, actos cívicos y espacios de mediación escolar, los estudiantes aprenden a reconocer y valorar la diversidad, ejercer la tolerancia y resolver sus diferencias de manera constructiva.

El proyecto se desarrolla en coherencia con la **Ley 1732 de 2014** y el **Decreto 1038 de 2015**, promoviendo competencias ciudadanas y sociales que contribuyen al mejoramiento de la convivencia escolar y comunitaria. De esta manera, el CER La Unión consolida su compromiso con la **educación para la paz**, fortaleciendo en los niños y

jóvenes actitudes que favorecen la armonía, la solidaridad y el sentido de pertenencia a su entorno.

Cátedra de Afrocolombianidad:

“Fortaleciendo nuestra identidad cultural”

En el Centro Educativo Rural La Unión, la Cátedra de Estudios **Afrocolombianos** se desarrolla como un proyecto transversal que busca reconocer, valorar y visibilizar los aportes de las comunidades afrodescendientes a la historia, la cultura, la economía y la identidad nacional.

Este proyecto tiene como propósito promover el respeto por la diversidad étnica y cultural, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la inclusión y la equidad en el ámbito escolar. A través de las áreas de Ciencias Sociales, Lengua Castellana, Educación Artística, Ética y Valores, y mediante actividades pedagógicas, jornadas culturales, investigaciones locales y celebraciones como el Día de la Afrocolombianidad (**21 de mayo**), se propicia el conocimiento y la valoración de las raíces africanas presentes en la región y en el país.

La Cátedra se fundamenta en la **Ley 70 de 1993** y el **Decreto 1122 de 1998**, que establecen la enseñanza obligatoria de los estudios afrocolombianos en todos los niveles educativos. Su implementación en el CER La Unión busca formar estudiantes conscientes de la riqueza multicultural de Colombia, comprometidos con la **igualdad, la justicia social y el respeto por los derechos humanos** de todas las comunidades.

Plan de Prevención de Todo Tipo de Violencia contra Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes

En el Centro Educativo Rural La Unión, el **Plan de Prevención de Todo Tipo de Violencia** se implementa como una estrategia institucional integral orientada a proteger, acompañar y promover el bienestar emocional, físico y social de todos los estudiantes. Este plan busca fortalecer un entorno escolar seguro, afectivo e incluyente, donde se reconozcan los derechos de la infancia y la adolescencia, se prevengan situaciones de riesgo y se garantice la atención oportuna ante cualquier forma de vulneración.

El plan se desarrolla en cumplimiento de la **Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)**, la **Ley 2137 de 2021** y la **Ley 2328 de 2023**, promoviendo la participación activa de docentes, familias, estudiantes e instituciones aliadas como el ICBF, la Comisaría de Familia, la Policía de Infancia y Adolescencia y los servicios de salud.

A través de talleres de formación emocional, escuelas de padres, campañas de convivencia, actividades culturales y deportivas, se fomentan el respeto, la empatía, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos. Además, se cuenta **con** protocolos claros de prevención, atención y seguimiento para la detección temprana de riesgos psicosociales y la activación de las rutas de protección.

Este plan consolida el compromiso del CER La Unión con la prevención integral de la violencia, el fortalecimiento de los factores protectores y la formación de niños, niñas y jóvenes capaces de construir relaciones basadas en el **respeto, la dignidad y la paz**.

Actividades Institucionales y de Convivencia Escolar

El **Centro Educativo Rural La Unión** reconoce que la formación integral de los estudiantes trasciende el ámbito académico y requiere espacios de participación, expresión, recreación y fortalecimiento del tejido social. En coherencia con los fines de la educación establecidos en la **Ley 115 de 1994**, el **PEI institucional** contempla el desarrollo de diversas **actividades pedagógicas, culturales, deportivas y comunitarias** que contribuyen al desarrollo humano, la sana convivencia y la identidad institucional.

Entre estas se destacan la **Feria de la Ciencia y la Tecnología**, el **Día del Colegio**, el **Día del Estudiante**, el **Día de la Inteligencia Artificial**, las **Integraciones Deportivas**, la **participación en eventos interinstitucionales y municipales**, y el **Día de la Familia**, todas ellas orientadas a fortalecer los valores de respeto, cooperación, creatividad, liderazgo y sentido de pertenencia.

Estas acciones se articulan con los **proyectos transversales del currículo**, el **Plan de Convivencia Escolar**, el **Plan de Bienestar Estudiantil**, y las políticas de **educación inclusiva e innovación pedagógica**, generando impacto positivo en la comunidad educativa y en su entorno social.

Por lo anterior, se justifica la **destinación de recursos económicos institucionales y/o de apoyo municipal** para la planeación, ejecución y evaluación de estas actividades, garantizando su sostenibilidad y calidad. Dichos recursos se invertirán en materiales pedagógicos, logística, reconocimientos, materiales deportivos y culturales, transporte y demás elementos necesarios para su desarrollo responsable y transparente.

De esta manera, el **CER La Unión** reafirma su compromiso con una educación **integral, participativa y transformadora**, que promueva el bienestar y la formación ciudadana de sus estudiantes, consolidando una comunidad educativa activa, inclusiva y cohesionada.

POLITICAS DE INVESTIGACION

El país es consciente que el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología es clave para lograr un modelo productivo sustentado en la ciencia, la tecnología y la innovación, que oriente el desarrollo económico sostenido.

No obstante, esta iniciativa requiere de recurso humano capaz de crear y usar el conocimiento con el objetivo de generar riqueza, por ello fortalecer el sistema no resulta viable sin la consolidación de recurso humano para la investigación y la innovación. Sin embargo, no es posible hablar de este recurso humano sin reconocer cómo el sistema educativo promueve las competencias científicas, que son desarrolladas por el individuo a lo largo de su recorrido por los diferentes niveles educativos y constituyen la base para el ejercicio de la investigación

En este sentido, el CER LA UNIÓN, encamina la formación de sus estudiantes hacia el desarrollo del interés por formar parte de semilleros de investigación que despiertan en ellos la iniciativa de adquirir nuevos conocimientos, y poner en práctica en la ejecución de los proyectos pedagógicos productivos, haciendo uso razonable de los recursos disponibles y cumpliendo con los lineamientos de protección al medio ambiente y utilización de los recursos tecnológicos disponibles.

El CER LA UNION apoya las iniciativas de investigación de los semilleros conformados por los estudiantes y comunidad educativa.

TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

El CER LA Unión, está dotado de equipos de computación tanto del programa computadores para educar como del proyecto enjambre y tabletas con contenidos didácticos, los cuales son utilizados por docentes y estudiantes para su proceso de enseñanza aprendizaje.

Se cuenta también con el tablero inteligente y el video been, como herramienta de apoyo pedagógico. Además, tiene conectividad mediante el proyecto enjambre.

CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

El CER la Unión en su proceso de formación desarrolla la cultura de emprendimiento enseñando a sus estudiantes la manera de pensar y actuar orientándola hacia la creación de empresas, mediante el aprovechamiento de las oportunidades y recursos disponibles, para de esta manera crear su proyecto de vida con una visión global y liderazgo equilibrado, de esta manera nuestros egresados contribuirán a la formación de empresas, la estabilidad de la economía y la mejor calidad de vida de la sociedad

PRINCIPIOS DE LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO

Formación integral en aspectos y valores: como desarrollo integral del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad asociatividad, innovación, investigación y aprendizaje permanente.

Fortalecimiento de procesos de trabajo asociativo y en equipo

Apoyo a procesos de emprendimiento sostenibles desde las perspectivas: social, económica, cultural, ambiental, regional y local

EXPERIENCIA SIGNIFICATIVAS

El CER LA UNIÓN define en el marco institucional los siguientes parámetros para resaltar las experiencias significativas que son llevadas a cabo por los docentes.

CRITERIOS PARA IDENTIFICACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

1. Referidas únicamente: a experiencias en el campo del desarrollo de las competencias en Ciencias (Sociales, Naturales) y Tecnología en los niveles de educación preescolar, básica y media.
2. Nivel de Fundamentación: definición clara del problema, del por qué se adopta tal estrategia y descripción precisa de lo que hace.
3. Pertinencia: soluciones adecuadas a contextos específicos. Se tiene especial interés en experiencias que promueven las competencias en Ciencias (Sociales, Naturales) y

Tecnología para niños/as desplazados/as, área rural, grupos étnicos, y niños/as con necesidades educativas especiales.

4. Innovación: soluciones innovadoras con relación al problema planteado que generen cambios en las relaciones pedagógicas, en el proceso de aprendizaje, gestión escolar, y/o en relaciones con la comunidad.

5. Institucionalidad: la experiencia debe ser de carácter institucional, es decir que haya sido reconocida en el ámbito de la institución donde se lleva a cabo.

6. Tiempo de desarrollo: se considera las experiencias que por lo menos hayan iniciado en el año escolar 2001 o antes y que estén actualmente vigentes.

7. Documentación: descripción clara de los instrumentos de registro periódico con que cuenta dicha experiencia que permiten observar los avances logrados durante su desarrollo. 8. Uso de medios y recursos: como televisión, computador, Internet, biblioteca pública o escolar (promoción de lectura y consulta bibliográfica, la observación, experimentación para efectos de innovación e investigación).

9. Resultados y productos: cambios en los procesos de enseñanza aprendizaje; transformaciones en la práctica pedagógica.

ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA.

Brindar continuidad partiendo desde la infancia ofreciendo programas pedagógicos coherentes entre ellas.

Acompañamiento en su desarrollo psicosocial.

Generar espacios educativos significativos.


Participar y articular el PAI de los CDI con el PEI del CER.

Garantizar los cupos de matrícula para el ingreso a la escolaridad.

JORNADA ESCOLAR

CALENDARIO ACADÉMICO

FLUJOGRAMA

| | | |
|---|-------------------------------------|--|
| CORPUS CHRISTI | 19 de junio (23 festivo) | |
| Asunción de la virgen | 15 de agosto (18 festivo) | |
| Día de todos los santos | 1 de Noviembre (3 festivo) | |
| FIESTAS PATRIAS  | | |
| Día de la independencia | 20 de julio | Docentes y alumnos |
| Batalla de Boyacá | 7 de agosto | |
| Día de la raza | 12 de Octubre | |
| Independencia de Cartagena | 11 de noviembre | |
| FIESTAS CIVICAS | | |
| Cumpleaños de Ragonvalia | 30 de septiembre | Administración municipal y docentes |
| Día de los niños | 26 de abril | |
| Vacaciones intermedias | | |
| Alumnos | 16 al 29 de junio | |
| Docentes | 16 al 29 de junio | |
| Receso octubre (semana institucional) | 6 al 12 de octubre | |
| Terminación de clases | | Comunidad educativa |
| Clausura | 3 de diciembre | |
| Vacaciones alumnos | 24 de noviembre al 19 de enero 2026 | |
| Vacaciones docentes | 4 de diciembre al 7 de enero 2026 | |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161

CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



HORARIOS DE CLASE POR SEDE Y NIVEL

HORARIO DE CLASES

CER LA UNIÓN

APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

SEDE PRINCIPAL LA UNIÓN

PREESCOLAR

| | | |
|----------|-------|-------|
| 1° | 7:50 | 8:50 |
| 2° | 8:50 | 9:50 |
| DESCANSO | 9:50 | 10:20 |
| 3° | 10:20 | 11:20 |
| 4° | 11:20 | 12:20 |
| ALMUERZO | | |

BÁSICA PRIMARIA

| | | |
|----------|-------|-------|
| 1° | 7:50 | 8:50 |
| 2° | 8:50 | 9:50 |
| DESCANSO | 9:50 | 10:20 |
| 3° | 10:20 | 11:20 |
| 4° | 11:20 | 12:20 |
| ALMUERZO | | |
| 5° | 1:00 | 2:00 |

BÁSICA SECUNDARIA

| | | |
|----------|-------|-------|
| 1° | 7:50 | 8:50 |
| 2° | 8:50 | 9:50 |
| 3° | 9:50 | 10:50 |
| DESCANSO | 10:50 | 11:20 |
| 4° | 11:20 | 12:20 |
| ALMUERZO | | |
| 5° | 1:00 | 2:00 |
| 6° | 2:00 | 3:00 |

SEDE TACHIRITA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



PREESCOLAR PRIMARIA

| | | |
|----------|-------|-------|
| 1° | 7:50 | 8.50 |
| 2° | 8:50 | 9:50 |
| DESCANSO | 9:50 | 10:20 |
| 3° | 10:20 | 11:20 |
| 4° | 11:20 | 12:20 |
| ALMUERZO | | |
| 5° | 1:00 | 2:00 |

SEDE BABILONIA

PREESCOLAR PRIMARIA

| | | |
|----------|-------|-------|
| 1° | 7:50 | 8.50 |
| 2° | 8:50 | 9:50 |
| DESCANSO | 9:50 | 10:20 |
| 3° | 10:20 | 11:20 |
| 4° | 11:20 | 12:20 |
| ALMUERZO | | |
| 5° | 1:00 | 2:00 |

SEDE CALICHES

PREESCOLAR PRIMARIA



| | | |
|----------|-------|-------|
| 1° | 7:50 | 8.50 |
| 2° | 8:50 | 9:50 |
| DESCANSO | 9:50 | 10:20 |
| 3° | 10:20 | 11:20 |
| 4° | 11:20 | 12:20 |
| ALMUERZO | | |
| 5° | 1:00 | 2:00 |

SEDE SAN MIGUEL
PREESCOLAR PRIMARIA

| | | |
|----------|-------|-------|
| 1° | 7:50 | 8.50 |
| 2° | 8:50 | 9:50 |
| DESCANSO | 9:50 | 10:20 |
| 3° | 10:20 | 11:20 |
| 4° | 11:20 | 12:20 |
| ALMUERZO | | |
| 5° | 1:00 | 2:00 |

CAPITULO VI. COMPONENTE COMUNITARIO

**PROCESO: RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES
CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA.**

El centro educativo rural cuenta hasta el momento con el convenio con el proyecto Enjambre, quien aporta equipos de cómputo y la red de internet para prestar el servicio de banda ancha las 24 horas.



CONVENIOS CON AGREMIACIONES

Los convenios con agremiaciones están dados con las organizaciones de cada una de las veredas a donde funcionan las sedes y el centro como son las juntas de acción comunal, esos convenios se realizan de mutua colaboración para la prestación de los servicios con los que cuenta el centro educativo y las sedes, como son el préstamo de instalaciones, mobiliario y lo que las comunidades requieran en sus reuniones y asambleas.

PROCESO: ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

FOROS EDUCATIVOS

Los foros educativos que se realizan en Centro Educativo Rural La Unión, se realizan con la institución del municipio quien coordina y organiza y son acordes al currículo y el PEI, su realización no solamente es educativa si no cultural y tienen directa relación con acontecimientos y pautas dadas por la secretaria de educación departamental.

La realización de foros educativos obedece a temas específicos como las celebraciones cívicas y de aprendizaje que tengan que ver con el desarrollo de aprendizajes y experiencias significativas que ayudan en el fortalecimiento académico de los alumnos.

ENCUENTROS CULTURALES:

Los encuentros culturales están dados de manera esporádica, y solo con las sedes del mismo centro, esperamos desarrollar propuestas que comprometan la participación del centro con otras instituciones y así fomentar las relaciones interinstitucionales.

Para el desarrollo de estas propuestas se espera contar con un presupuesto de inversión y un cronograma de actividades pactado y acordado con las instituciones participantes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.

El PEI del CER La Unión implementa su plan de riesgos considerando dos partes esenciales: Conocimiento de las condiciones de riesgo asociadas con el entorno, los espacios físicos institucionales y las actividades académicas; y la intervención de las condiciones de riesgos en sus causas con el fin de reducirlo o eliminarlo hasta donde sea posible. Protegerse financieramente frente a los daños de infraestructura y equipos, así como en las personas. Preparación para la realización de una respuesta efectiva en caso de emergencias o desastres.

PLAN OPERATIVO

El plan operativo que se pretende ejecutar para alcanzar los objetivos guarda relación con la prestación del servicio educativo que se ofrece y propugna por lograr el fortalecimiento y la reorganización de la institución escolar, mediante la construcción colectiva, y participativa del proyecto educativo institucional P.E.I. que va a permitir, atender con eficiencia y calidad a los alumnos que se acercan a solicitar el servicio educativo. El plan operativo y hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

El PEI está construido bajo la concepción de flexibilidad y sujeto a cambios de acuerdo al proceso de retroalimentación, autoevaluación y evaluación realizando el respectivo análisis de cada uno de los componentes, se tienen en cuenta los recursos, las estrategias, las metas, el cronograma de actividades necesarias para alcanzar los objetivos y metas institución.

ANEXOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161

CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



Observador del estudiante

| | | MUNICIPIO DE RAGONVALIA CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN Código Dane: 254599000161 | | | | | | | | Informe Periódico de Seguimiento Año: 2024 | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|-----------|-------------------|-----------|---|-----------|---|--------------|---|---------------------------|--------|---------------|---|---|----|----|---|
| Estudiante: | 0001525432 - CONTRERAS MOLINA MANUEL ALEJANDRO | | | | | | | | Grado: | NOVENO | | | | Grupo: | 0901 LA UNION | | | | | |
| Sede: | SEDE PRINCIPAL | | | | Nivel: | Básica Secundaria | | | | Modelo: | POSTPRIMARIA | | | | | | | | | |
| Jornada: | MAÑANA | | | | Periodo 1 | | Periodo 2 | | Periodo 3 | | Periodo 4 | | | | | | | | | |
| Aspectos / Criterios de Valoración del Estudiante | | | | | N | AV | CS | S | N | AV | CS | S | N | AV | CS | S | N | AV | CS | S |
| ATENCIÓN Y MOTIVACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mantiene la motivación y una actitud positiva | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Se interesa por los temas y muestra gusto por lo saberes | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Muestra dedicación y constancia | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Manifiesta curiosidad y aspiraciones | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Tiene buena capacidad de escucha y observación | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Tiene buena disposición para el trabajo y se concentra con facilidad | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Acoge las sugerencias que se le hacen | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| RESPECTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Reconoce y acata la autoridad | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Es sereno(a) en el trato con los demás y trata a los demás con respeto | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Es honesto en sus actos cotidianos | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Acepta las diferencias y limitaciones de los demás y respeta su opinión | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| COOPERACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Demuestra capacidad para trabajar en grupo y se integra con facilidad | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Participa en las diferentes actividades de beneficio común | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Sirve como apoyo a quienes presentan limitaciones | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Demuestra capacidad de liderazgo | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| CONVIVENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cumple con las normas del manual de convivencia | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Participa adecuadamente en la resolución de conflictos propios y ajenos | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Muestra simpatía y cordialidad en el trato con los demás | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Demuestra capacidad para controlar sus impulsos muestra autocontrol | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Mide las consecuencias de sus actos | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Emplea un vocabulario y tono adecuado hacia los demás | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| RESPONSABILIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cumpro con mis tareas y compromisos | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Traigo los materiales necesarios para el trabajo en clase | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Llego puntual al colegio y a las clases | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Cuido los materiales y enseres escolares | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Soy cuidadoso(a) con mi entorno | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| Soy limpio y ordenado | | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X |
| CONVENCIONES: N=Nunca - AV=Algunas Veces - CS=Casi Siempre - S=Siempre | | | | | | | | | | | | | VALENCIA MORA DORIS AYDEE | | | | | | | |



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE RAGONVALIA
 VEREDA LA UNION
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
 DANE 254599000161

CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024



PLANEADOR C.E.R LA UNIÓN POSPRIMARIA

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO _____
 MUNICIPIO: _____ DPTO: _____ DANE: _____
 ÁREA: _____ PERIODO: _____ GRADO: _____
 AÑO: _____ DOCENTE: _____
 FECHA INICIO: _____ FECHA FINALIZACIÓN: _____

ESTÁNDARES:

DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE:

| EJE TEMÁTICO | APRENDIZAJE (MOMENTOS) | MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS | EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE |
|---|--|--|---|
| Temas que se establecen según plan de estudios de la Institución. | MOMENTO DE EXPLORACIÓN | Recursos que se utilizan en el desarrollo de la clase. | Son las utilizadas en las mallas de aprendizaje de cada área. |
| | MOMENTO DE ESTRUCTURACIÓN | | |
| | MOMENTO DE TRANSFERENCIA | | |
| | MOMENTO DE VALORACIÓN | | |
| | Momentos que se deben tener en cuenta al realizar una clase. | | |

REFUERZOS:

OBSERVACIONES:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
CREADO MEDIANTE DECRETO N°000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 009736 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2024

